



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 56

Celebrada el día 10 de marzo de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de marzo de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000016, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000039, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000122, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de febrero de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 9 de marzo de 2021.
4. Proposiciones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000957, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a requerirle al Gobierno de España a elaborar un proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial que incorpore una reforma del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, la modificación de su



artículo 333 en lo relativo a la designación de magistrados, la supresión de los parlamentos autonómicos en la elección del tercio de las plazas de la Sala de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia así como limitaciones temporales de reingreso en la carrera judicial y de incorporación en Tribunales de jueces y magistrados que hubiesen sido electos en donde se instruyan causas relativas a miembros de partidos políticos con los que estuviesen o hubiesen estado vinculados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 9 de marzo de 2021.

- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000958, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle que convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para replantearse los criterios de reparto de los Fondos REACT-EU y para que cree una agencia independiente de reconstrucción y reformas que garantice la ejecución transparente, eficiente, equilibrada y despolitizada de todos los recursos procedentes de la UE; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a destinar una parte de los Fondos REACT-EU del ejercicio 2021 a los sectores productivos que más se están viendo afectados por la crisis de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 9 de marzo de 2021.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000959, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para la consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 9 de marzo de 2021.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000960, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a convocar la Comisión de Coordinación de Empleo Público en donde se plantee la necesidad de crear un mecanismo que permita la reposición de efectivos, a que modifique el Estatuto Básico del Empleado Público con la finalidad de garantizar la estabilidad en el empleo y a aprobar un proyecto de ley o un decreto ley que habilite un sistema de provisión que, de manera estable, permita la preservación del talento y conocimiento de los empleados públicos que se encuentren adscritos a Cuerpos, Escalas o Categorías profesionales que no hayan podido ser cubiertas por los sistemas ordinarios de provisión en los últimos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 9 de marzo de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	4120
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión y comunica que, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en esta sesión plenaria, y de manera excepcional, las votaciones de los puntos tercero y cuarto se votarán al final de la sesión plenaria, tras el debate del último punto del orden del día.	4120

Páginas**Tercer punto del orden del día. Mociones.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día. 4120

M/000122

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción. 4120

Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la moción. 4120

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 4122

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 4122

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos). 4124

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). 4125

Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4127

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.

El secretario Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 4129

PNL/000957

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4129

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 4130

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 4131

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 4132

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 4134

Intervenciones del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 4135

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular). 4136

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 4137



	<u>Páginas</u>
Intervenciones del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	4139
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4139
PNL/000958	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4141
Intervención del procurador del Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4142
Intervención del procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	4143
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4143
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	4145
Intervención del procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4147
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4148
PNL/000959	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4150
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4150
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4152
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	4153
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	4154
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	4156
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4158
PNL/000960	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4160



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4161
En turno de fijación de posiciones interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	4163
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4165
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4166
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	4166
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	4167
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4169
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4171
Intervenciones del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y de las procuradoras Sras. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) y García Sánchez (Grupo Popular).	4171
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 122. Es rechazada.	4172
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 957. Es rechazada.	4172
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 958. Es aprobada.	4173
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 959. Es rechazada.	4173
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 960. Es aprobada.	4173
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	4174
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	4174



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, se reanuda la sesión. Y antes de comenzar en el tercer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en esta sesión plenaria, y de manera excepcional, las votaciones de los puntos tercero y cuarto se producirán al final de la sesión plenaria, tras el debate del último punto del orden del día.

Y por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Mociones.**

M/000122

Moción 122, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de nueve de marzo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Volvemos a esta sede parlamentaria una vez más para hablar de los mayores de nuestra Comunidad, como consecuencia de la interpelación que mi grupo parlamentario presentó el pasado Pleno. Y no duden que lo seguiremos haciendo hasta conseguir que los mayores de Castilla y León, donde la esperanza de vida es de las más altas de España, se convierta en esperanza de calidad de vida. *[Aplausos]*.

Vivimos una época de cambios, también en los mayores. Hay un incremento imparable de personas que viven solas, y cada vez hay más fallecimientos en soledad. La soledad es ya un problema de salud pública. También podemos afirmar que la soledad genera aislamiento social y acelera el deterioro cognitivo y, por lo tanto, la dependencia, y eso no podemos ni permitirlo ni obviarlo.

Sabemos que aumenta el deseo de las personas mayores de mantenerse en su entorno, en sus domicilios, y debido a los cambios sociales que estamos viviendo también está aumentando el número de personas mayores frágiles, pero no dependientes.



En la propuesta reflejada en el punto 1 pedimos que en un período máximo de dos meses elaboren un informe del plan estratégico. Ustedes se comprometieron a ello hace un año. En aras de la buena voluntad, ahora se lo... se lo solicitamos aumentando dos meses más. El propio plan así lo indica, y solo han informado del año dos mil dieciséis, que no habían elaborado el plan, y del año dos mil diecisiete. Este año termina el plan y no sabemos nada.

En la propuesta número 2 hacemos referencia al aumento de plazas de atención sociosanitaria. Ya aprobaron el año pasado el... en un punto, en una moción que presentamos en el Pleno del cuatro de marzo; hace un año. Miren, ustedes anunciaron -eso que se les da muy bien, anuncian mucho- que iban a firmar acuerdos con ayuntamientos y diputaciones donde tuvieran residencias. Y, en un año, han firmado un acuerdo con la Diputación Provincial de Valladolid, que aún no se ha puesto en marcha, y nada más. Un año para un acuerdo. ¿Cuántos años vamos a necesitar?

¿Diez, doce, quince? Como que las plazas residenciales cerradas, ya saben, algunas en obras desde hace veinte años.

En cuanto a la tercera... en cuanto a la tercera, modificar la Orden FAM/6/2018, de once de enero, en el pasado Pleno ustedes me dijeron que este tema lo estaban tratando en el Consejo Territorial, donde ustedes, sin lugar a duda, tendrán voz. Las cantidades que desde mi grupo se indican en este punto son las existentes antes de la aplicación del Real Decreto 1051/2013, de veintisiete de diciembre. Entiendo que no será muy difícil aplicarlo, después de tantos años, también de tantos acuerdos con el diálogo social para ampliar las horas y reducir los copagos. Cuatro años después de haber firmado el último acuerdo, una pandemia, en la situación en la que se encuentran nuestros mayores en esta Comunidad, espero que no tengan ningún problema.

En la cuarta... en la cuarta propuesta, también el cuatro de marzo del año pasado eliminamos el punto... el punto 6 de la moción que presentamos, a petición suya, con el compromiso de que se lo volveríamos a pedir pasado un año. Pues eso es lo que estamos haciendo: volvérselo a pedir. Para nosotros, para mi grupo parlamentario, lo acordado es de obligado cumplimiento. Estamos en marzo, y el plan finaliza en junio. ¿Cuándo tienen pensado iniciarlo? Porque ustedes dilatan mucho los plazos, y puede que el siguiente lo inicien en el dos mil veintidós, en el dos mil veintitrés... Con este punto pretendemos garantizar el cumplimiento de los plazos.

Y, para finalizar, debemos desarrollar de forma real los servicios de proximidad. Y una buena opción para realizarlo es a través de los centros multiservicio, integrados con los servicios que ya les hemos indicado; y, desde luego, todos ellos necesarios para el bienestar de los mayores, tanto si viven en su domicilio como si lo hacen en un centro residencial. Y también ayuda a la creación de empleo, para luchar contra la despoblación. ¿No les parece suficientemente motivado atender a todos los mayores de nuestra Comunidad y, a la vez, fijar población mediante creación de empleo?

No creo que se pueda decir mucho más de los centros multiservicios. Los beneficios no solo son claros, sino totalmente necesarios. Ustedes sabrán más, sabrán cómo va la experiencia piloto de Cebreros y la zona. La Consejería anunció una inversión de 4.000.000 de euros. Ustedes sabrán cómo va, cómo se están gastando el dinero. Quizá podría ser un referente para otras zonas, para otros municipios; y, ¿cómo no?, también para los barrios de las ciudades. Como los centros multiservicios, las opciones de los mayores aumentan considerablemente, y eso es lo que nos debería preocupar: las personas; en este caso, los mayores.



Entre lo ya aprobado en la sesión plenaria del cuatro de marzo del año pasado y lo no cumplido, y las motivaciones presentadas hoy, no creo que tengan mucho inconveniente en aprobar esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra, en representación de Vox, la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En Vox, desde luego, estamos totalmente de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley. Y nos alegra ver, además, como el Partido Socialista nos aporta soluciones para la mejora de la salud, y sobre todo del cuidado de nuestros mayores, pues en los últimos tiempos parece que nos estábamos quedando solos en la defensa de los cuidados en general y de los cuidados paliativos en particular, debido sobre todo a la apuesta que su grupo está haciendo, últimamente, a favor de leyes como la eutanasia.

Bien. Consideramos que las personas mayores deben mantener en la mayor... en la medida de lo posible, su grado de autonomía, y siempre que se pueda se conserve su vinculación a sus orígenes, a su entorno, y puedan residir y seguir haciéndolo en su vivienda habitual.

La pandemia ha puesto de manifiesto muchas carencias, y entre ellas se encuentra la ayuda a domicilio. Creemos que la Administración, desde luego, ha de proporcionar a todos los mayores los medios y la atención necesaria, y más en estos momentos de pandemia.

Finalmente, y en síntesis, estamos de acuerdo con el aumento de las plazas en centros sociosanitarios, en el incremento de centros multiservicios dotados de personal cualificado –además, lo consideramos una buena medida para frenar la despoblación– y en la ampliación de las horas de ayuda domiciliaria. Porque, desde luego, a nuestros mayores, que son los que han levantado este país y a los que tanto les debemos, tenemos que cuidarles. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar en ese turno compartido, en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Nos parece muy pertinente hablar de políticas públicas en el ámbito de las personas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sí, sí, ya. Siga, siga, siga.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... en el ámbito de las personas mayores, en el contexto en el que estamos, con una pandemia cuyas principales víctimas mortales han sido precisamente las



personas mayores, pero también víctimas en otros aspectos: en el arrastre de secuelas que han ampliado e iniciado sus dependencias, en la situación de soledad y aislamiento social, mucho mayor que para el resto de la población, y en la pérdida de muchas de las actividades que venían realizando.

Frente a esta situación, no vemos que la Junta de Castilla y León haya introducido mejoras ni solucionado muchas de estas cuestiones. Un ámbito que a nosotros nos parece relevante, y que precisamente a raíz de la pandemia ha quedado desmantelado: el envejecimiento activo. Fíjense que nosotros antes de la pandemia intentamos, mediante varias propuestas, mejorar algunas carencias relativas a los viajes del Club de los 60 o al sesgo de género en las actividades a las que principalmente acuden mujeres.

Pero ahora el debate está en un plano muy distinto, directamente en el plano de que no hay actividades de envejecimiento activo. Es curioso, porque se han eliminado actividades como las de la Universidad de la Experiencia, que se dan en un espacio pautado, con distancia, sin movimiento; pero también se han eliminado actividades en municipios más pequeños: talleres manuales, culturales, actividades cognitivas y físicas, todas ellas actividades que se pueden realizar perfectamente manteniendo las distancias y con todas las medidas de seguridad. Ni siquiera en los meses de restricciones más laxas, porque había mejores datos epidemiológicos, se retomaron las actividades.

El Pleno pasado yo les hablaba de las enfermedades no tratadas durante estos meses. Hoy podemos hablar también de la pérdida de actividad y de lo que supondrá a medio y largo plazo la pérdida de actividades que previenen las situaciones de dependencia y que fomentan la sociabilidad y el movimiento de las personas mayores. Hay que reflexionar sobre estas cuestiones importantes que estamos dejando de lado al aferrarnos solo a lo urgente.

El Plan de Envejecimiento Activo, que estaba planteado hasta dos mil veintinueve, ya no tiene sentido porque no se está llevando a cabo buena parte del mismo; cuestión que no se puede entender cuando muchos ayuntamientos sí han seguido realizando actividades en el régimen de sus competencias.

En cuanto a la atención a la dependencia, por un lado, el aumento de plazas públicas es una larga demanda de este grupo, y no solo por lo que plantea esta propuesta relativa al incumplimiento de lo que estaba establecido con el diálogo social; es que además nosotros planteamos una estrategia mucho más ambiciosa, que se sustancie en un aumento de hasta el 20 % de plazas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales en los próximos dos años. Actualmente, el porcentaje de plazas sobre el total de la oferta en Castilla y León no llega al 6 %. Más plazas públicas significan una mayor y mejor accesibilidad para cualquier persona que lo necesite. El desequilibrio entre plazas públicas y privadas en Castilla y León se concluye en el hecho de que las familias tienen que hacer tremendos esfuerzos económicos para poder permitirse este servicio.

Por otro lado, como hemos denunciado en multitud de ocasiones, privatizar un servicio de dependencia tiene como consecuencia la falta de control y de intervención, así como la denigración de las condiciones laborales de quienes trabajan en ella.

Y, por último, simplemente, es que nosotros consideramos que los servicios sociales, especialmente los destinados a cuidados, deben ser un servicio público, al mismo nivel que la sanidad y la educación; y que, desde luego, en Castilla y León no lo es.



En cuanto a la ayuda a domicilio y el aumento de las intensidades horarias, les recuerdo una vez más que dichas intensidades están reducidas desde el año dos mil doce por obra y gracia del señor Rajoy, el que dijo que la dependencia no es fiable, y el que, por cierto, parece que sí era M. Rajoy, como se desveló ayer. Una gran sorpresa. Ya es hora de recuperar las intensidades horarias y que el cuidado en el domicilio sea un cuidado realmente integral.

Finalizando ya. Desde que se inició la pandemia, hace un año, las personas mayores se han visto mucho más condicionadas que nadie por las restricciones, por ser personas de riesgo, sobre todo si sumaban patologías previas. Y, ante esta situación, no hemos mejorado ni las condiciones para que puedan realizar actividades, ni para que estén correctamente cuidadas en el caso de necesitarlo, ni para promover nuevas actuaciones en materia de dependencia, ni básicamente para nada. Por eso esta propuesta entendemos que es más necesaria que nunca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señorías, la pandemia provocada por la COVID-19 ha puesto más aún de manifiesto, si cabe, la imperiosa necesidad de blindar el bienestar de nuestros mayores. Es una cuestión que solo admite el mayor consenso y acuerdo político posible. Ya se cuenta con una hoja de ruta clara en este aspecto, y que actualmente se está desarrollando desde la Junta de Castilla y León. Una estrategia basada en la centralidad de nuestros mayores como punto de referencia del sistema de atención social. Y para lograr este protagonismo debemos tener presente sus necesidades y, por supuesto, poner en valor el potencial de nuestros recursos, tanto materiales como humanos.

Señorías del Partido Socialista, en lo que respecta al primer punto de su moción, llama poderosamente la atención su alusión a un plan estratégico en... de envejecimiento activo para el período dos mil dieciséis-dos mil veintiuno. Entendemos que ustedes se refieren a la Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Activo en Castilla y León 2017-2021. En cualquier caso, no tiene sentido que ustedes pidan la realización de un informe de evaluación con anterioridad a la finalización de la ejecución de esta estrategia. Creo que todo el mundo lo entiende.

Con respecto al segundo apartado, relativo al incremento del número de plazas de atención sociosanitarias, debemos poner en valor el trabajo que ya se está realizando tanto desde la Gerencia de Servicios Sociales como desde la Gerencia Regional de Salud, así como las entidades locales titulares de los centros. Hablamos de un proceso ya de por sí complejo, en el que concurren las demandas de estos agentes y que la evolución de la pandemia condiciona en gran medida la marcha de los trabajos destinados al aumento de las plazas.

Sobre el tercer apartado, señorías, en el que ustedes solicitan el incremento de la intensidad de horas de ayuda a domicilio, no será la primera vez que en estas Cortes se les ha explicado que es necesario modificar previamente la normativa estatal.



La regulación existente en esta materia no es más que la traslación del ordenamiento estatal a Castilla y León. Es más, ya se contempla en nuestro marco jurídico la posibilidad de que, en dicho caso, se pueda proceder al aumento de la intensidad de las horas.

En cuanto a la elaboración de la nueva Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Personas Mayores y Promoción del Envejecimiento Activo en Castilla y León, debemos recordarles lo mismo que en el primer apartado. Evidentemente, sin un correcto proceso de evaluación es absolutamente imposible continuar la mejora de las políticas de atención a nuestros mayores.

Por lo tanto, debemos garantizar que, ante todo, el trabajo realizado priorice la mejora de nuestras políticas a favor del envejecimiento activo y saludable. En definitiva, señorías, la Junta de Castilla y León, a través de los distintos programas, servicios y apoyos sociales en marcha, está desplegando una atención integral a nuestros mayores. Una red de protección que respeta y promueve la autonomía y la libertad de todos ellos y que en los próximos años continuará dando pasos para asegurar su bienestar. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidente. Señoría, últimamente sus iniciativas parlamentarias se están convirtiendo en monotemáticas y repetitivas; y, lo que es peor, sigue usted interpretando la realidad a su manera. En este caso, eso sí, van acompañados de Vox, que me parecen extraños compañeros de viaje.

Pero, mire, le voy a... le digo siempre, y se lo vuelvo a decir, que corrija sus datos, que los tiene...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor García Nieto, un momento. Por favor, los procuradores que están arriba, que no tienen que intervenir, también se les escucha cuando hacen comentarios innecesarios. Gracias. Siga, señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Le decía que... que le digo siempre que corrija sus datos, que los tiene mal, que los tiene incorrectos y vuelve usted a cometer los mismos errores.

A mí me surge la misma duda que a la... que a la portavoz de Ciudadanos. Para empezar, llama usted Plan Estratégico de Envejecimiento Activo a lo que entiendo debe referirse a la Estrategia de Prevención de la Dependencia para las Personas Mayores y de Promoción de Envejecimiento Activo 2017-2021. Será eso, ¿no? Bien.

Pues, admitiéndolo, ¿de dónde saca usted que la estrategia termina en junio del dos mil veintiuno? ¿De dónde lo saca? Si su vigencia son 5 años, dos mil diecisiete-dos mil veintiuno, pues, evidentemente, será todo el dos mil veintiuno completo. Eso para empezar. Y, además, por segunda vez le digo que para evaluar un programa es necesario agotar su vigencia, porque, de lo contrario, el informe será incompleto. El punto 12 de la estrategia lo dice, léalo.



Por lo tanto, el cumplimiento de la propia estrategia no es posible realizar un informe de evaluación si todavía queda todo el año dos mil veintiuno de vigencia activa. No obstante, ya le anticipo que una vez que finalice la estrategia se hará el pertinente informe de evaluación, y, con arreglo a él, se desarrollará la planificación del siguiente período con el instrumento, la metodología y las actuaciones que la evaluación y la consulta de los agentes implicados en ella consideren más adecuados.

Así que, señoría, no quiera usted poner el carro delante de los bueyes, ya tendrá tiempo en su momento de opinar sobre la evaluación de esta y de conocer la nueva estrategia.

Con respecto al incremento de... del número de plazas de convalecencia sociosanitaria. Vuelve usted a repetir los mismos argumentos y yo le vuelvo a contestar lo mismo.

Mire, en primer lugar, ya se ha completado la dotación de camas de convalecencia en los centros de la Gerencia, y ahora se ha impulsado la implantación de nuevas unidades en algunos centros de mayores de titularidad local, añadiendo, lógicamente, una complejidad mayor al proceso, al ser varias las Administraciones que concurren.

A este proceso se une la irrupción de la pandemia, que ha provocado una ralentización de las actuaciones y ha hecho disminuir la demanda desde los centros hospitalarios.

Aun así –ya se lo he dicho también en alguna otra ocasión–, se han incrementado 15 plazas en la residencia Cardenal Marcelo, de aquí de Valladolid, a través del convenio con Diputación, al que usted ha hecho también alusión. Por lo tanto, en este momento tenemos 129 plazas activas. Y, además, se está tramitando un convenio similar con la Diputación de Salamanca para crear 11 plazas nuevas. Y, por lo tanto, podemos afirmar que es voluntad tanto de la Consejería de Familia como la de Sanidad de seguir ampliando el número de plazas.

En cuanto al incremento de horas de servicio de ayuda a domicilio le vuelvo a repetir lo de siempre: para que haya más horas de ayuda a domicilio es necesario que el Gobierno de la Nación incremente la financiación y pase de ese 22 % a acercarse al 50 % que indica la ley; si es el discurso de siempre.

Pero, mire, le voy a decir algo: en este momento se está negociando en el marco del diálogo social un incremento de la intensidad de la ayuda a domicilio, lo que convendrá conmigo que no solo es coherente, sino también es conveniente. De todos modos, no se le olvide que Castilla y León se encuentra a la cabeza de la aplicación del sistema de dependencia; y, por supuesto también, de la ayuda a domicilio. Ya sé que a ustedes no les gusta oír esto, pero es que es la verdad.

Miren, la reducción de horas que estableció el Real Decreto 1051, al que usted se ha referido, se ha compensado en esta Comunidad con la ampliación del catálogo de prestaciones compatibles y con la flexibilización de su uso. Además, la Orden FAM/6/2018, a la que usted también se ha referido, ya ha sido modificada recientemente para incrementar las cuantías máximas de las prestaciones económicas de dependencia, tanto la vinculada como la prestación de asistencia personal, pasando de un 30 %... a ser un 30 % mayor que la estatal en los Grados I y III, y un 80 % mayor que la estatal en el Grado II.



Y en cuanto a la implantación de más centros multiservicios, mire, señoría, creo sinceramente que aquí se le ha ido la mano; se le ha ido la mano pidiendo que se desarrolle una red de centros con criterios de radios máximos de 15 kilómetros y una plantilla de profesionales estratosférica. Mire, esto, en primer lugar, significaría crear una red paralela a la que ya existe de Ceas; y, en segundo lugar, significaría sobredimensionar este tipo de recursos de tal manera que, con seguridad, estarían infrautilizados la mayor parte por falta de usuarios. Hasta el momento, este tipo de centros ha tenido un desarrollo constante, pero siempre situándolos desde el punto de vista de los servicios que se necesitan en el entorno físico donde se implantan, y no de los profesionales que deben formar parte de estos centros.

Mire, señoría, los cuidados de proximidad deben pivotar sobre los servicios que necesitan las personas y no sobre el número de centros que ofrezcan estos servicios. Por lo tanto, la estrategia de atención a las personas mayores que la Consejería está desarrollando prima los cuidados de proximidad en el domicilio de las personas, con servicios prestados por entidades que estén asentadas en el territorio y que conozcan a las personas –eso es lo importante–, y en esta línea vamos a seguir trabajando. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenos días. A ver, en principio, agradecer tanto a la señora Pinacho como a la señora Domínguez Arroyo por el apoyo a esta moción. En cuanto a lo que ha dicho la señora Montero Carrasco, yo me refiero al Plan de Envejecimiento Activo –que está realizado con siete ejes– dos mil dieciséis–dos mil veintiuno. Aunque se inició en el dos mil diecisiete, pero sí que nos dieron un informe del dos mil dieciséis. Luego, si es dos mil diecisiete, hicieron un informe... bueno, no de más, porque, como solo han hecho dos...

Yo sí que he dicho que sí que han hecho unas negociaciones y que en un año han conseguido un acuerdo con la Diputación de Valladolid; acuerdo que no tiene 15 plazas más porque todavía no está en vigor; se firmó en noviembre y todavía no está en vigor. Si van a provincia por año, pues tendremos para nueve años. Y se firman acuerdos con el diálogo social continuamente, y “vamos a firmar”, y “estamos firmando”. Pero eso es que hay que cumplirlo.

Y cuando hablo del... de las horas, que yo sé que sí que ese está tratando en el Consejo Territorial, y usted me dice también que en el acuerdo con el diálogo social. Pues a ver si lo acuerdan y lo cumplen, porque llevan desde el dos mil ocho firmando acuerdos... *[aplausos]* ... con el diálogo social con este tema y con las plazas de convalencia; y firmamos, firmamos, firmamos, y no se cumple.

Quince plazas más, me dice usted, en el último año, debido al convenio que se ha firmado con la Diputación de Valladolid. Y todavía no se ha puesto en marcha. No está en marcha.

¿Que hay que terminar el plan, como ha dicho la señora Domínguez Arroyo? Si llevamos un año sin realizar plan, si la Universidad de la Experiencia se hace *on-line*.



Pero ¿para qué queremos una Universidad de la Experiencia *on-line*, que no pueden interactuar, cuando en muchos centros están haciendo cursos y clases? Si la finalidad es interactuar, no asistir a la Universidad de la Experiencia *on-line*.

Entonces, si llevamos un año que no se ha hecho absolutamente nada, pues habrá que... habrá que empezar ya a elaborar el siguiente. Porque me dice que tiene que... que hacer un informe final, y lo hablamos el año pasado. Es que ni tan siquiera está de acuerdo con lo que el año pasado aprobaron en esta sede parlamentaria el cuatro de marzo, ni tan siquiera con eso están ustedes de acuerdo; han cambiado totalmente.

Y me dice que es que hay que esperar a terminar el plan. Mire, el propio plan lo dice, el propio plan lo dice: hay que hacer un informe anual. Ustedes hicieron, en el plan dos mil dieciséis-dos mil veintiuno, hicieron un informe en el año diecisiete del año dieciséis, cuando según... cuando no habían todavía presentado el plan. Y luego presentaron uno del dos mil... de dos mil diecisiete. Y ahí nos hemos quedado. Y ustedes se comprometieron en esta... en sesión plenaria del cuatro de marzo que en un año iban a hacer un informe y que nos iban a pasar informes, aparte de visitas del... de la señora consejera en la Comisión. Estamos esperando.

Y ahora me dice usted que es que tiene que terminar el plan en el dos mil veintidós, y que entonces ahí ya nos harán, bueno, pues... El envejecimiento activo volverá a resurgir en el veinticinco.

Y, luego, nos da mucha alegría que la... la consejera haya anunciado la creación de residencias... de residencias públicas, de más plazas públicas. Eso siempre es motivo de alegría. Nos habla de Ávila, de Zamora y de Salamanca. No sabemos por qué ha llegado a estas ciudades, no sabemos si hay un informe previo de cómo están las personas mayores en estas tres provincias, pero... pero, bueno, me imagino que algo de ello habrá hecho.

Pero vamos a ver lo que ya tenemos, lo que ya tenemos, señorías. En la residencia de la... que es de la Gerencia, Virgen Viñas, en Aranda de Duero, que está gestionada por el Grupo Aralia, tiene 136 plazas, hay solo 84 ocupadas; tiene 32 plazas de centro de día, hay 15 ocupadas. Debe ser que en Aranda sobra de todo. En el centro hay 30 personas menos trabajando de lo que debería haber: faltan 18 gerocultores, por despidos, jubilaciones, no se cubren las bajas; cuentan con 2 enfermeras desde hace más de un año, pero ahora dicen que van... están volviendo a despedir a gente y no cogiendo residentes porque no pueden contratar a una enfermera; si tenían que tener 6, y llevan con 2 un año. El mantenimiento, cero. No pueden... tienen frío. Y es una... es una residencia de la Gerencia.

Pero vamos a hablar de Palencia. Residencia Puente de Hierro; de la Gerencia también. La planta quinta cerrada desde hace más de diez años, la planta cuarta y tercera desde hace más de seis años. Cuando abrió tenía una capacidad de 265 personas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

(Termino, presidente). ... ahora, un máximo de 102. Van a hacer una adaptación, con unidades de convivencia. Más de diez años.



Pero hablemos de Ávila. Van a construir una residencia en Ávila. La Diputación de Ávila, mediante una moción presentada por el Grupo Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que terminar ya.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

... les cede, les cede a la Junta de Castilla y León la residencia, que tiene 40 plazas cerradas, capacidad... en fin. Estoy encantada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Ya ha terminado.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

... con que hagan residencias... (termino, presidente)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no. Ya ha terminado. Que lleva un minuto de...

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

... pero háganlo bien, por favor. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Venga. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/000957

Proposición No de Ley 957, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a requerirle al Gobierno de España a elaborar un proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial que incorpore una reforma del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, la modificación de su artículo 333 en lo relativo a la designación de magistrados, la supresión de los parlamentos autonómicos en la elección del tercio de las plazas de la Sala de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia así como limitaciones temporales de reingreso en la carrera judicial y de incorporación en Tribunales de jueces y magistrados que hubiesen sido electos en donde se instruyan causas relevantes a miembros



de partidos políticos con los que estuviesen o hubiesen estado vinculados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de nueve de marzo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, ¿podrían afirmar ustedes que está garantizada la independencia del Poder Judicial? ¿Los portavoces que me van a suceder en la palabra pueden asegurar que desde sus partidos políticos no ha existido intención alguna de controlar al órgano del gobierno del Poder Judicial? ¿Consideran que los políticos deben elegir en su integridad a aquellos que en su momento, si llega el caso, deben investigarles, juzgarles y condenarles? Y si este fuera el caso, ¿esta es la imagen de la política que queremos ofrecer a nuestros ciudadanos? ¿Creen que esto se debe de producir en una democracia liberal plena? Es más, ¿suscribirían, pronunciarían o secundarían afirmaciones como -cito literal- “hay vetos que se pueden entender”, por ejemplo, con respecto a la vinculación de un juez con determinada formación política? *[Aplausos]*.

Señorías, la portavoz del Gobierno de España reconoce que hay vetos aceptables y no aceptables, dependiendo de la ideología, trasladando la idea a la población de que el poder político elige al poder que lo controla, en contra del contexto europeo, de las recomendaciones europeas, en contra del espíritu de la separación de poderes, en contra del espíritu de la Constitución, de la Transición y de la democracia liberal.

Señorías, ¿qué les ha impedido a los partidos políticos cumplir con la palabra dada? ¿Qué nos ha impedido hacer lo contrario de lo que proclamamos en las diferentes convocatorias de elecciones generales, cuando decíamos aquello ya lejano de garantizar la independencia del Poder Judicial? ¿Quizás un mandato directo de la gente? ¿O acaso los electores quieren que elijamos así a los componentes del órgano de gobierno del Poder Judicial? ¿Los electores quieren que controlemos desde atrás la Sala Segunda del Tribunal Supremo? ¿Esto es lo que verdaderamente quiere la ciudadanía?

Y si pensamos lo contrario, ¿por qué lo hacemos? Voy a responder por... por ustedes. Abro cita: “Hay algo peor que la corrupción misma, que es la sensación de impunidad que se puede generar por una tardía persecución, un tardío enjuiciamiento, por que la Justicia llegue tarde o llegue mal”. Juez Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel; apartado por incómodo, por persistente y por minucioso, según el medio de comunicación que recogía dicha información, *El Español*.

Baltasar Garzón, once años inhabilitado, juez instructor del caso Gürtel. Juez Elpidio José Silva, diecisiete años inhabilitado por el caso Blesa. Juez Castro, caso Nóos, apartado por ensañamiento. Fiscal López Bernal, caso Auditorio, denunció coacciones. Juez Velasco, caso Crucero y caso Púnica, trasladado. Jueza Alaya, caso ERE, 700 millones defraudados, apartada del caso. *[Aplausos]* Edmundo Bal, Edmundo Bal, abogado del Estado, apartado de la causa del *procés* por el Gobierno socialista. Dolores Delgado, nombrada fiscal general del Estado al día siguiente de abandonar el Ministerio de Justicia.



A ver si les suena esto sobre el presidente del Gobierno y, a propósito de ello, la Fiscalía General del Estado. “Es que la Fiscalía, ¿de quién depende?, ¿de quién depende?”. “Sí, sí, depende del Gobierno”. “Pues ya está”. *[Aplausos]*. Pues ya está. Creo que no me hace falta citar ningún nombre más de ningún jurídicó ni de ningún magistrado ni juez.

Y, sin embargo, señorías, a pesar de los políticos, a pesar de la injerencia manifiesta, nuestra Justicia sigue luchando por ser independiente.

Señorías, hoy tenemos una oportunidad política. Este Parlamento, como ejemplo de Poder Legislativo de este país, puede decir alto y claro que el poder político debe acabar con el manoseo del Poder Judicial, que estamos dispuestos a votar a favor del respeto absoluto por el principio de independencia de los jueces y magistrados y de su órgano de gobierno, del blindaje al principio de separación de poderes que proclamó Montesquieu en mil setecientos cuarenta y ocho.

Pero más aún, señorías, hoy más que nunca podemos trasladar un mensaje a los castellanos y leoneses de que estas Cortes están dispuestas a recuperar y reivindicar el espíritu de nuestra Constitución, de volver a los principios de nuestra Carta Magna, que representan lo mejor de nuestra historia. En caso contrario, ustedes, ustedes y ustedes tendrán que explicar en este Hemiciclo por qué vuelven a incumplir otra vez lo que prometen. *[Aplausos]*.

Y termino ya, señor presidente. Decía Francisco Tomás y Valiente que las instituciones no son solo lo que ellas hacen, sino también lo que con ellas se hace. Ahora tendrán la oportunidad de decir a todos los castellanos y leoneses qué quieren hacer con la cúspide de la Justicia en nuestro país, tienen ustedes la palabra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. En Vox estamos a favor de un Poder Judicial independiente de cualquier injerencia de los otros poderes del Estado; así lo manifestamos en la enmienda a la totalidad que presentamos contra la reforma del Partido Socialista y de Podemos.

En lo que respecta a la composición del Consejo General del Poder Judicial, proponemos que los doce miembros se elijan de forma democrática y por los propios jueces y magistrados, conforme a los criterios de mérito y capacidad, con un mínimo de veinte años de experiencia.

Estamos también de acuerdo con los apartados c) y d), que establece la supresión de la participación de los Parlamentos autonómicos en la elección de un tercio de las plazas de la Sala de lo Civil y de lo Penal en los Tribunales Superiores de Justicia, así como la limitación de reingreso a la carrera judicial para los jueces y magistrados con vinculaciones políticas.

Además, creemos necesario una Fiscalía independiente de los poderes políticos, con sometimiento solo a los principios de legalidad y de jerarquía interna.



Para finalizar, proponemos también una dotación presupuestaria, con una partida dentro de los Presupuestos Generales del Estado que contemple una asignación anual para el Consejo General del Poder Judicial, y esto garantice su financiación autónoma, sin depender el Ministerio de Justicia.

En definitiva, en Vox consideramos que la única manera de mantener la independencia judicial es que sean los jueces y magistrados quienes elijan a sus representantes, es decir, que los políticos saquen sus manos de estas instituciones, para asegurar la objetividad y... y transparencia en sus nombramientos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar el turno de fijación de posiciones, en representación de la Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bien, señor Castaño, el sistema de nombramiento de los vocales del Consejo General del Poder Judicial es uno de los puntos más conflictivos del equilibrio entre poderes del sistema constitucional español. No es algo nuevo tampoco, no es nuevo el conflicto; casi desde la aprobación de la Constitución el tema ha sido objeto de interpretaciones y de pugnas entre los diferentes partidos políticos o grandes o mayoritarios –y me refiero al Partido Popular y al Partido Socialista–, que, en esa pugna por controlar el poder, no han hecho otra cosa que pervertir el sistema del... y el principio de equilibrio de independencia de los poderes del Estado.

El sistema diseñado en la Constitución, en el Artículo 122, estoy de acuerdo con usted, bastante equilibrado. Este principio, que fue regulado por una ley orgánica de mil novecientos ochenta, establecía el Consejo de veinte... un Consejo de veinte vocales de elección mixta: doce entre jueces y magistrados de todas las categorías y ocho de designación parlamentaria, cuatro por el Congreso y cuatro por el Senado, por mayoría de tres quintos, entre juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio, que es lo que ustedes proponen en la proposición no de ley en el apartado a).

La siguiente ley orgánica, en el ochenta y cinco, del Partido Socialista, cambió el sistema, y todos los vocales pasaron a ser elegidos por el Congreso y el Senado por mayoría de tres quintos, tanto los doce vocales judiciales... tanto los doce vocales judiciales, en un sistema que, si bien es legal, ponía de manifiesto la dependencia en la elección de la composición de la Cámara, dejando dudas sobre la independencia del Poder Judicial/Legislativo.

Este intento intentó ser cambiado por las reformas de dos mil once y dos mil trece del Partido Popular, con otro nuevo sistema tan ineficaz como el anterior, y donde también se pone de manifiesto la resistencia del Poder Legislativo a la independencia del Judicial, demostrando la cruda realidad, que no es otra que los partidos mayoritarios, Partido Popular y Partido Socialista, no están dispuestos a renunciar a una parte importante de poder político e influencia.

Ahora, tras el bloqueo parlamentario por el Partido Popular, se promueve una nueva modificación que seguro acabará en el Tribunal Constitucional; no sabemos cómo acabará y cómo... cómo resolverá el Tribunal, pero acabará seguramente ahí.



Y por eso en su proposición no de ley nosotros le proponemos lo siguiente, señor Castaño:

A nosotros nos gustaría hacer una votación separada. Respetamos y estamos de acuerdo con el punto a) y el punto d), en el sentido... primero en el punto a) porque vuelve al espíritu de la Constitución, al espíritu de ese Artículo 122; en el punto d) porque también estamos de acuerdo.

Pero no entendemos el punto b) y el c), porque parece poco recomendable cambiar el criterio dependiendo del carácter del orden jurisdiccional o de la participación de los Parlamentos autonómicos. Si estamos de acuerdo en que una parte sean elegidos por los propios parlamentarios de la Administración central, del Parlamento nacional, tampoco entendemos que, cambiando el orden jurisdiccional, no puedan ser elegidos también esa parte o esa renovación de... de los diferentes ordenamientos jurisdiccionales autonómicos o provinciales, o inferiores, mejor dicho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Disculpe. Ha solicitado, entonces...

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Votación separada para la a)... para la a) y la d).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿a) y b)?

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Y por otro lado b) y c).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Conjuntamente la c) y la d).

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Exactamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

a) y d).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿a) y b)?

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

a) y d). Y b) y c).

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

¿De Barcelona? De, de dedo. Gracias. Es que con la mascarilla no le entiendo correctamente. Gracias.

Gracias. Para finalizar el turno de fijación por parte del Grupo Mixto, en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Ciudadanos, traen aquí una iniciativa que yo creo que lo que pretende es blanquear el deleznable y vergonzoso comportamiento del Partido Popular con el Consejo General del Poder Judicial. Un Partido Popular que pretende parasitar e instrumentalizar al Poder Judicial como ariete contra el Gobierno de España.

Y es que, señorías, en el siglo XXI los golpes de Estado se dan por parte de determinados jueces con la connivencia de muchos medios de comunicación; y, si no, que se lo pregunten a Lula en Brasil.

En España, el Consejo General del Poder Judicial lleva más de dos años caducado por el obscuro bloqueo que está perpetrando el Partido Popular. El señor Casado está impidiendo de forma torticera la renovación del Consejo General del Poder Judicial porque pretende eludir o, al menos, mitigar las consecuencias de la miserable corrupción que asola y carcome al Partido Popular, y también pretende usar a sus jueces afines contra sus adversarios políticos.

Por otra parte, señorías de Ciudadanos, el sistema de elección de los órganos de Gobierno del Poder Judicial que ustedes traen hoy aquí es absolutamente corporativo, endogámico, sin legitimidad democrática ni representatividad, y eliminando cualquier tipo de intervención de la voluntad popular. Nada dicen en su iniciativa de eliminar para siempre vergüenzas como que el Consejo General del Poder Judicial, que lleva más de dos años en funciones, siga pudiendo hacer nombramientos como está haciendo actualmente.

Y es auténticamente de aurora boreal que ustedes hablen de despolitizar la Justicia, cuando en su Gobierno, señor... de Ciudadanos, señor Castaño, cuando en su Gobierno, en el Gobierno de Castilla y de León, ustedes han permitido que se contrate como técnico al señor Cosidó, al que el señor Mañueco califica de "el amigo Nacho"; un señor Cosidó que cuando era senador del Partido Popular se jactaba de controlar desde atrás a la Sala Segunda del Tribunal Supremo; esa persona está hoy en el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos. Tiene bemoles que ustedes hablen de despolitizar la Justicia.

En este ámbito, tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir acabando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Acabo). ... tienen ustedes la misma credibilidad que el presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad, ese personaje de sesgo franquista que se permitió el lujo de decir que en España la democracia se pone en solfa...



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor... señor Fernández, señor Fernández, no. No, no.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... desde la entrada del Partido Comunista en el Gobierno. Acabo ya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No. No. Señor Fernández, no puede decir lo que ha dicho. Señor Fernández, un momento, no se marche del estrado, por favor. No puede hablar como ha hablado de un... el... el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, diciéndole esa... ese comentario que ha hecho. ¿Lo retira? "Franquista". Sí, lo ha dicho y lo dejará. ¿Lo mantiene? ¿Lo mantiene en el Diario...? *[El procurador Sr. Fernández Santos responde al presidente sin micrófono al abandonar la tribuna de oradores]*. No, no, no. No es cierto. Pero, bueno, que no... es una opinión suya. ¿Sigue... sigue manteniéndolo? *[El procurador Sr. Fernández Santos responde al presidente sin micrófono al abandonar la tribuna de oradores]*. Vale. Evidentemente, evidentemente que en el... en sede parlamentaria...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... no se puede o no se debe hacer ese tipo de comentarios acerca del presidente del tribunal no de la persona, del presidente, como ha dicho usted, del presidente del Tribunal Superior de Castilla y León.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Le pido que lo retire, de todas formas, del Diario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Es igual.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señor presidente, le pido de todas formas que lo retire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, un momento, señor Castaño, no tiene... no tiene la palabra. Un momento. Es igual. Le he preguntado que si lo mantiene o lo retira. *[Intervención del orador, señor Fernández Santos, sin micrófono]*. Que perfecto. Por eso le he dicho que si la mantiene o la retira. La mantiene. De acuerdo. Gracias. Sí, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Aun así, señor presidente, creemos que es inaceptable que se hable así y pedimos que se retire del Diario de las... de Sesiones. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Trillo-Figueroa. Cuando... cuando usted quiera.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Buenos días, presidente. Señorías, buenos días a todos. Señor Castaño, estamos fundamentalmente de acuerdo con su intervención. Sabe usted que hace fechas recientes votamos en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de su grupo que iba en unos sentidos... en un sentido muy parecido a su intervención.

Dicho esto, también quería hacerle, sin embargo, tres consideraciones por tratar este tema en esta Cámara. La primera de ella es que este tema, como usted sabe, la organización del Poder Judicial, un poder del Estado, y su órgano de Gobierno, que tiene el mismo nivel que el Gobierno de la Nación, Tribunal Constitucional o Cortes Generales, está reservado en nuestra Constitución a materia de ley orgánica. Eso es algo que corresponde, en principio, al Congreso de los Diputados.

Por otro lado, aunque es un tema de importancia y que se pueda tratar aquí, también decirle que se están tramitando diversas proposiciones de ley, las presentadas por el Grupo Socialista y Podemos, por el propio Partido Popular, por Vox y por su propio partido, y, por lo tanto, en... consideremos que sí puede existir una cierta injerencia, puesto que nosotros creemos en el principio de competencia, por un lado, y también de respeto institucional. Y también, ¿cómo no?, en esta Comunidad pues no tenemos competencias en materia de Administración de Justicia.

Dicho eso, quiero decirle que, en el fondo de su intervención, estamos totalmente de acuerdo. La sentencia que dice en la exposición de motivos de su PNL, paradigmática, de veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y seis, fue como consecuencia de un recurso que interpuso el Grupo Popular. ¿Por qué? Porque se veía, como muy bien decía esa sentencia, que, de alguna manera, se estaba politizando la Justicia y se estaba perdiendo su independencia.

El golpe que se dio en mil novecientos ochenta y cinco a la Ley Orgánica del Poder Judicial pone en entredicho los cimientos de la democracia en España... *[aplausos]*... porque, como muy bien dijo el señor Guerra, dijo que habíamos enterrado a Montesquieu, el padre de la división de poderes. Pero es que, además, este tic que tiene el Partido Socialista, que tiene tintes autoritarios, ya dijo él que en España no la iba ni a reconocer ni la madre que la parió; y, por otro lado, también dijo que el que se mueve no sale en la foto, lo que le ha pasado al señor Bal, acaba usted de decir.

Efectivamente, hoy nos traemos a colación algo similar. Se han presentado dos proposiciones no... dos proposiciones de ley. ¿Con qué? Con el... con el ánimo de evitar los informes del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial, precisamente a ellos que les afecta.

Mire usted, estamos y usted está hablando de un pacto. Efectivamente, estamos hablando de un pacto, muy a nuestro pesar. Nosotros llevamos en nuestro programa electoral el cambio, el cambio del sistema de mil novecientos ochenta y cinco; lo hemos intentado en varias ocasiones. En el dos mil uno se introdujo en el Congreso de los Diputados una Comisión para que, por lo menos, dentro de esa elección que sale por los jueces, hubiera una cierta imparcialidad y pudieran participar los grupos políticos con una determinada imparcialidad.



Por otro lado, en el año dos mil once tuvimos la oportunidad, porque teníamos mayoría absoluta, de cambiar la Ley Orgánica del Poder Judicial. Pero nosotros no aplicamos el rodillo, y precisamente ahí se creó una Comisión de juristas de reconocido prestigio (magistrados, jueces, fiscales, catedráticos, etcétera) para que se llevara a efectos una ley orgánica que tuviera una perdurabilidad en el tiempo; por eso hoy estamos en el pacto. Estamos en el pacto porque ya desde las instituciones europeas, que usted ha citado alguna de ellas (la Comisión de Venecia, el Consejo de Europa, el Grupo GRECO, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos) nos han dicho que esta ley es impresentable, es absolutamente impresentable. Todas las... todas las asociaciones de jueces dicen... han criticado esta ley. ¿Por qué llevamos nosotros a efecto ese pacto? Pues, mire, precisamente, una de las condiciones que ponemos es que no participe el Grupo Podemos. ¿Por qué? Porque no creen en la democracia. Dicen que España no es un país democrático. *[Aplausos]*. Critican a los jueces cuando se les lleva la contraria, y ha hablado de un golpe de Estado del señor Lula, y qué... o la señora Lula -perdón-, ¿y qué ha hecho el señor Puigdemont, que ayer defendieron? Eso es un golpe de Estado, ¿eh? Nosotros no estamos dispuestos a pactar la Justicia con ellos. Sí, si el Partido Socialista vuelve a lo que fue en su día y podemos retomar una conversación; pero para salvarle los trastos, señor, para no hacer el ridículo en Europa como estamos haciendo. Es la única razón que nos mueve a llevar a un pacto que para nosotros nos parece contra natura, y lo hacemos solamente por lealtad constitucional. Es todo lo que tenía que decirles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez. Un momento. Va a tener cinco minutos igual. Adelante.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Bueno, Ciudadanos nos trae aquí un... una modificación, una PNL, de un proyecto de ley, de la Ley Orgánica 6/85, que, como saben, ya fue presentada en el Congreso de... de los Diputados, y rechazada, y rechazada, el pasado mes de septiembre; y hoy su propuesta es esencia, prácticamente, de... de la misma. Sabe usted que, además, el Grupo Parlamentario Socialista ya ha planteado en el Congreso de... de los Diputados su propia reforma de la ley, y que ya ha sido aprobada en Ponencia, ha sido aprobada en Ponencia, señor Castaño.

Por lo tanto... *[aplausos]* ... por lo tanto, la reforma que... que ha llevado al Congreso de los Diputados precisamente el Partido Socialista con Unidas-Podemos lo que intenta es evitar el insistente bloqueo que está haciendo el Partido Popular del Consejo General del Poder Judicial; y esos intentos... *[aplausos]* ... esos intentos de la derecha de bloquear esta reforma no son más que como ellos entienden patrimonializar el poder y de servirse de él para intentar ocultar sus casos de corrupción, señorías.

Porque aquí se ha dicho, en primer lugar, que hay una injerencia, una injerencia en el Consejo del Poder Judicial. Pero, mire, señor Castaño, ¿sabe usted lo que es una injerencia? El bloqueo. ¿Sabe lo que es injerencia? El mensaje de Cosidó en un wasap diciendo que controlaba la Sala Segunda del Tribunal Supremo. *[Aplausos]*. Por cierto, un Cosidó que está colocado de rondón en algún lugar debajo de las



alfombras de Mañueco e Igea, esas alfombras –¿se acuerda?– que ustedes dijeron que iban a levantar. ¿Se acuerda? Pues bien, siguen ahí: las eólicas, “la perla negra”, la Gürtel, la Púnica, la Kitchen; y no voy a seguir.

Mire, el espíritu de su iniciativa nos dice que el procedimiento de elección de los miembros del Consejo ha afectado a la independencia judicial, incluso la ha socavado como consecuencia de una supuesta politización del órgano de Gobierno de los jueces. Mire, no es nada nuevo este argumento, señor Castaños, ni es aceptable, y, además, no es cierto, ya que fue planteado en el debate constitucional en el Artículo 122; y se produjo, volvió a reproducirse en la tramitación y aprobación de la ley orgánica en el año ochenta y cinco. Pero esa ley es constitucional, les pese o no les pese a ustedes, es constitucional y, por lo tanto, es una ley vigente. *[Aplausos]*.

Nuestra justicia y los profesionales que la imparten, es decir, el Poder Judicial, son independientes. Y, desde luego, esa independencia no se cuestiona ni se debilita porque sean el Congreso y el Senado los que participen en la elección de los miembros del órgano de Gobierno de los jueces. Este es el mandato constitucional que el Partido Popular está vulnerando continuamente, ese es el mandato constitucional que ustedes están vulnerando.

Se cuestiona, por tanto, la independencia de la Justicia por la participación del Parlamento, denigrando incluso a los que ustedes llaman políticos; ustedes, señores y señoras. Entonces, ¿qué hacemos aquí? ¿Son unos iluminados, no son políticos? ¿Qué es lo que están proponiendo aquí?

El actual sistema, en el derecho comparado, tiene un doble refuerzo, una doble legitimación: en nuestro caso, la designación parlamentaria compartida –no lo olviden, compartida–, porque la propuesta, señorías, la propuesta la... la hacen los jueces –son los que la proponen– y, de entre los propuestos, el Congreso y el Senado, donde reside la soberanía nacional, participa de esa legitimación para elegir a los mejores.

No podemos compartir su sistema de elección propuesto, ya que determina una concepción absolutamente corporativa. No compartimos sus propuestas en la elección de los órganos colegiados y tribunales superiores de justicia, los apartados a) y c). Además, diseñan un modelo que entraña una carrera judicial cerrada en sí mismo y carente de absolutamente toda representatividad democrática –su apartado b)–, y, lo que es más grave, restringen, sin justificación aparente alguna, la vía de acceso al Tribunal Supremo para el turno de juristas de reconocida competencia. Restringe incluso derechos fundamentales de jueces y juezas, al impedirles, como cualquier ciudadano, la entrada y participación en la vida política, vulnerando por tanto sus derechos fundamentales; es su apartado d).

Y por esto y otras razones, creemos que este no es el camino adecuado. Y no compartimos las afirmaciones que ponen en cuestión esa falta de independencia, precisamente por la participación del Parlamento. Hay un órgano de Gobierno, con rango constitucional, que vela por la independencia de los jueces, pero el Poder Judicial no es un órgano concentrado en un solo... en un solo órgano, sino que se ejerce por cada uno de los jueces y juezas cuando emiten sentencias y resuelven los asuntos.

Precisamente, la independencia de los jueces, la garantía de su libertad, es todavía más poderosa, porque el Parlamento, donde reside –no se les olvide– la soberanía del pueblo, donde estamos legitimados sus representantes, participa en la elección del Consejo.



Voy terminando, señoría. Mire, esta es nuestra concepción de la democracia y de la Justicia, que responde al mandato constitucional, con el cual se identifica el Grupo Socialista, y que ustedes cuestionan. Una concepción que tiende a hacer efectivo, precisamente, el Artículo 117 de la Constitución, que asegura que la Justicia emana del pueblo. Y, por tanto, no falla eso; lo que falla es el modelo, el modelo, el modelo, señoría. Es decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino). ... tenemos un Consejo General del Poder Judicial cuyo mandato finalizó hace dos años y tres meses, y mientras tanto no debería hacer nombramiento; lo saben ustedes. Y eso está en el frontispicio de la Constitución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Antes de contestar a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, sí, acepto, por supuesto, la votación por separada. ¿He entendido bien?: a) y c), por un lado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... y b) y d) por otro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

a) y d)...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De Dinamarca.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Y b) y c). ¿Correcto?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Correcto, correcto.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muy bien. Señora Pinacho, bien, efectivamente, usted ha entendido, y además defienden lo mismo, y lo han defendido igual en el Congreso, con esa... voto afirmativo a la proposición de ley que nosotros presentamos en su momento. Usted ha entendido perfectamente que es volver a mil novecientos ochenta, volver al espíritu de la Constitución, tal y como dice esa sentencia de mil novecientos ochenta y seis, que al Partido Socialista se le olvida nombrar. Gracias, gracias, por su apoyo.

Al señor Santos Reyero, efectivamente, no es algo nuevo. Nosotros presentamos esta PNL porque creemos que no solo vamos a mejor, sino que ha habido una determinada... bueno, una seria involución democrática. Se ha referido usted muy bien, muy correctamente, a esa ley orgánica de mil novecientos ochenta y la de mil novecientos ochenta y cinco, y además ha citado usted a Montesquieu cuando decía el Partido Socialista, en boca de su vicepresidente, que Montesquieu había muerto; lo siguen defendiendo.

Sí, el Partido Popular en el dos mil trece también lo intentó, pero es verdad que llevaban lo mismo que llevamos nosotros ahora, el señor Gallardón, y luego cambiaron de opinión.

Al señor Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos, vamos a ver, es que no sé ni cómo empezar con usted. Desde luego, usted no es como nosotros, desde luego, apoyando y defendiendo la democracia: nosotros apoyamos y defendemos una democracia liberal y ustedes, desde luego, apoyan una democracia i, iliberal; como aquella democracia que está guiada, que es parcial, que es lo que hay, por ejemplo, en Venezuela, que sí, que vota la gente, pero luego, con el Estado de derecho ustedes hacen lo que les da absolutamente la gana. *[Aplausos]*.

Señor Fernández, yo creo que con su intervención usted demuestra justamente todo lo contrario a lo que queremos evitar. Usted mismo veta, usted mismo ha hecho aquí unas declaraciones del Poder Judicial que son inaceptables. Nosotros no le vetamos a ustedes. Ha dicho antes el señor Trillo que ellos sí votan candidatos suyos, nosotros no vetamos candidatos suyos. No, no, no, no. Nosotros lo que vetamos es la "ley mordaza" a la libertad de expresión que ustedes han presentado. Nosotros vetamos... *[aplausos]* ... nosotros vetamos esa ley que ustedes han presentado en comandita con el Partido Socialista, en el que, desde luego, dejan destrozado la forma de... de elección del Consejo General del Poder Judicial. Y no lo digo yo, lo dice Europa, lo dice Europa. ¿Y saben por qué no la presentan?, ¿saben por qué no la presentan? Por 140.000 millones, 140.000 millones. Sí, que se lo ha dicho Europa, y el señor Garicano lo dijo estupendamente bien. Nos han colocado en el mismo lugar que Polonia o Hungría. ¡Oh!, en diez minutos. Muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias. *[Aplausos]*.

En cuanto al señor Cosidó -y esto también le vale al señor Briones-, miren, si yo entiendo lo que ustedes dicen, lo entiendo perfectamente. Pero es que, si ahora mismo viene un danés aquí, a este plenario, y no le decimos quien ha escrito ese wasap, se piensan que han sido ustedes, que hacen lo mismo. *[Aplausos]*. Aplaudan, si yo no sé usted como no tiene... como no tiene la dignidad de reconocer ciertas cosas. Sí, perdone que se lo diga tan duramente.



Habla de... de la Ley Orgánica de mil novecientos ochenta y cinco, la defiende, pero es que se olvida, y mire que lo tiene en la PNL y usted, jurista, lo debería saber, de la Sentencia 108 de mil novecientos ochenta y seis, del Tribunal Constitucional, que le enmienda la plana directamente. ¿Quiere que se lo lea? Lo tenemos aquí. ¿Quiere que se lo lea, quiere que se lo recuerde? ¡Y luego me intenta hacer usted el truco! ¿Qué ha dicho: el Artículo 117? En cuanto que el Poder Judicial emana del pueblo, ¿no? Pero usted no ha hecho una buena interpretación de ese artículo, porque se refiere al Artículo 1.2 de la Constitución, que es, más ni menos, que los jueces -apréndase usted la Constitución- los jueces dependen del poder del pueblo, porque el poder emana del pueblo, no significa que ustedes puedan mangonear el Consejo del Poder Judicial. *[Aplausos]*. ¡Artículo 1.2 de la Constitución! ¡No me haga usted el truco con el Artículo 117! ¡No me tome el pelo! Y además usted es jurista, vuélvaselo a leer: el imperio de la ley, eso es lo que quiere decir el Artículo 117.

No esperaba nada de ustedes, no esperaba... ni nadie espera a usted... nada de ustedes. Porque, claramente, todo lo que hacen, además lo dijo su presidente con sus socios, el cual dijo que lo que querían era controlar, señor Fernández, jueces y fiscales -lo dijo el presidente del Gobierno de su vicepresidente-: mi vicepresidente quiere controlar los jueces y los fiscales. *[Murmullós]*. No, no, no. El presidente de España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señor Fernández. Señor Fernández, no entremos en debates.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Oiga, a lo mejor es mentira, porque del presidente Sánchez... la verdad es que es poco creíble. *[Aplausos]*.

No esperaba de ustedes otra cosa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Castaño. Gracias. Por el señor secretario se va a proceder a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000958

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 958, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle que convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para replantearse los criterios de reparto de los Fondos REACT-EU y para que cree una agencia independiente de reconstrucción y reformas que garantice la ejecución transparente, eficiente, equilibrada y despolitizada de todos los recursos procedentes de la UE; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a destinar una parte de los Fondos REACT-EU del ejercicio 2021 a los sectores productivos que más se están viendo afectados por la crisis de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de nueve de marzo de dos mil veintiuno.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de presentación, compartido, tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. Y, efectivamente, lo han vuelto a hacer: el Gobierno que -hoy conocíamos- ha gestionado la economía del país que, según la OCDE, más ha caído del mundo en el año dos mil veinte -por detrás de Turquía, de Argentina, de Brasil, de Sudáfrica- España, lo ha dicho la OCDE, ha sido el país del mundo en el que más ha caído la economía en el año dos mil veinte. Y el Gobierno, protagonista de esa gestión maravillosa económica, ha vuelto a castigar a Castilla y León. Como hiciera en junio, hurtando a los castellanos y leoneses 100 millones de euros del fondo no reembolsable, el pasado veintiocho de diciembre comunicaba a las Comunidades Autónomas, sin debate previo alguno en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ahora el hurto a los ciudadanos de Castilla y León se elevaba, al menos, a la cantidad de 257 millones de euros. Castilla y León se convertía así en la Comunidad Autónoma más perjudicada en el reparto de los Fondos REACT.

Fíjense en esta gráfica. *[El orador muestra un documento]*. La última, la última de todas: Castilla y León. A 25 euros por habitante de la penúltima, que es Galicia -tampoco por casualidad-, 65 euros por habitante menos que la media nacional, y 100... 100 euros por habitante menos que una Comunidad Autónoma con una situación económica, demográfica y social muy parecida a la de Castilla y León, que es Castilla-La Mancha. Este reparto injusto supone sin duda un lastre para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para los castellanos y leoneses, y genera, además, una absurda paradoja: los mismos que en Castilla y León nos están pidiendo más planes para ayudar a nuestra economía nos quitan los fondos para atender esas ayudas, fondos que se los dan a otras Comunidades y que, además, sostienen a un Gobierno -el Gobierno de España- que aún estamos esperando ponga un euro en ayudas directas a los sectores que más están siendo perjudicados.

No creemos que nadie hoy -concluyo, presidente- defienda esta injusticia en Castilla y León. No creemos que nadie hoy se quede callado ante esta absoluta y vergonzante discriminación que, una vez más, sufren los ciudadanos de Castilla y León. No creemos que nadie se dedique hoy a disimular las vergüenzas de sus jefes en Madrid. Hoy creemos que es el día para reivindicar lo que algunos llevan en su eslogan: defender Castilla y León. Demostremos que en este Parlamento tenemos claro que lo primero es defender a los castellanos y leoneses, que lo primero es defender a Castilla y León de un Gobierno que, sistemáticamente, vuelve a castigar a nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar por el turno de presentación de esta proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.



EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, como sabemos, el objetivo de los fondos es el de reconstruir la afectada economía europea tras la pandemia, con el fin de conseguir que sea más sostenible, digital y resiliente. Estos fondos deberán utilizarse para abordar las reformas estructurales del mercado laboral, del sistema de pensiones o de la Administración, que España necesita.

El criterio de reparto establecido por la Unión Europea asegura tanto o mayor apoyo cuanto más deteriorada por la pandemia haya resultado la situación económica y social de cada país miembro. Los fondos del MRR se asignan en dos tramos: un 70 % aplicando indicadores económicos anteriores a la llegada de la COVID-19, y otro 30 % que se decidirá en dos mil veintidós, a raíz de los datos que reflejen la evolución económica entre el veinte y el veintidós.

Pues bien, este criterio avalado por la Unión Europea no ha sido tenido en cuenta en España a la hora de abordar la distribución de los fondos, y, concretamente, se ha establecido un sistema de reparto que perjudica de manera notable a Castilla y León. El reparto establecido por el Gobierno de España se basa en tres indicadores: impacto de la pandemia en la riqueza de la Comunidad Autónoma, impacto en el desempleo e impacto en el desempleo juvenil. Es decir, mientras que la Unión Europea establece que el 70 % de los fondos atiendan a indicadores previos a la emergencia sanitaria, el Gobierno de España, directamente, establece indicadores subjetivos relacionados con los efectos de la pandemia. Indicadores que aún desconoce. Deben ser adivinos, puesto que reparten *a priori* unos fondos en base a unos efectos que aún no se han podido medir.

Y así, de los 10.000 millones, nos han asignado un exiguo 3,4 %. Es lamentable que no exista un criterio objetivo y transparente que explique con claridad cómo va a realizarse el reparto de los fondos. Es lamentable que no se estén siguiendo las indicaciones previstas para ese reparto por la Unión Europea. Y es lamentable que el Gobierno de España haga política partidista con una situación tan grave como esta. Por eso es tan importante que existan criterios objetivos consensuados con las Comunidades Autónomas, y por eso es necesario también que una agencia independiente sea la que evalúe los proyectos y asigne los recursos, con el fin de garantizar la trazabilidad de los fondos y asegurar la debida transparencia. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín. Perdón. ¿Sí? Según el... según el Mixto. Bueno, pues, perdóneme, señora Rubio. *[Murmullos]*.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero. En principio no tenían... habían solicitado, y me ha comunicado esta mañana que sí que iban a comentar. Lo siento. Tiene razón usted. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Bien. Permítanme enmarcar un poco la situación en la que se plantea esta proposición no de ley. Y sobre todo enmarcarla con respecto a la Comunidad Autónoma de la que estamos hablando, de Castilla y León, y fundamentalmente a la situación que ha dejado el COVID, a la pandemia sanitaria, a la crisis económica, y también a lo que sucede en determinadas partes de esta Comunidad



Autónoma, como la región leonesa, que ha perdido en estos últimos veinte años ya más de 100.000 habitantes. Y es mollar, sobre todo teniendo en cuenta las resoluciones que plantea el Partido Popular. Estamos hablando de una Comunidad Autónoma con un sector público y privado poco dinámico y resiliente, con datos de actividad económica y competitividad y de despoblación verdaderamente preocupantes, y en el caso de la región leonesa con una tasa de actividad pírrica.

Los Presupuestos de la Unión Europea para el marco financiero plurianual veintiuno-veintisiete ascienden a 1.074,3 millones de euros, que dotarán los tradicionales fondos estructurales y de inversión europeos, a los que se han unido los fondos de resiliencia y recuperación. España podría recibir una ingente cantidad de dinero europeo, que supondría cuatro veces más que el anterior quinquenio. No tendremos el problema de cuánto dinero tendremos, señor De la Hoz, yo creo que lo que tendremos es el problema de en qué se invierte y cómo se gestiona. Los objetivos planteados -la transición digital de la economía, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social- y el destino de los fondos lo han establecido el Gobierno en ese Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Un plan donde se desarrollan diez políticas tractoras alineadas con los objetivos establecidos por la Comisión Europea para la modernización de nuestra economía. Por cierto, entre ellos, combatir el despoblamiento rural, que es uno de los objetivos presentes en varias de estas líneas de actuación.

El primer reto, señores del Partido Popular y señores de Ciudadanos, será elaborar proyectos elegibles para obtener la financiación europea, inversiones destinadas a regenerar nuestro tejido productivo. El siguiente reto es la ejecución de esos proyectos, lo que requiere una gestión profesional que cambia nuestras debilidades con los fondos comunitarios del marco financiero dos mil catorce-dos mil veinte, donde España, en enero de dos mil veintiuno, solo había ejecutado 16.000 millones y comprometido 44.000, quedando 12.000 sin ni siquiera asignar. ¿Cuál ha sido la ejecución de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Y, mire, hablan ustedes de los fondos REACT, y es verdad lo que decía el portavoz del Grupo Popular, es verdad que no nos beneficia el reparto de este dinero con los criterios que se ha planteado; y en eso podemos estar de acuerdo prácticamente todos. Y no nos beneficia porque, en efecto, son criterios referidos al impacto de la pandemia en la riqueza de cada Comunidad Autónoma, en el impacto en el desempleo y en el impacto en el desempleo juvenil; y porque, adicionalmente, también se incluye una ayuda para las regiones ultraperiféricas, como Canarias, que son criterios -como se ha dicho aquí- que no benefician en absoluto a esta Comunidad Autónoma.

Pero, mire, ustedes hoy presentan esta proposición no de ley con dos propuestas de resolución, que demuestran que una cosa es predicar y otra dar trigo. Piden que se convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para replantearse los criterios de reparto de los fondos y aplicar criterios objetivos y consensuados que no perjudiquen especialmente a las Comunidades que tienen problemas demográficos. Y nosotros estamos de acuerdo, señor De la Hoz. Qué curioso, los campeones de los desequilibrios territoriales, los líderes de la inversión centralizada, aquellos que nunca han tenido en cuenta los territorios más desfavorecidos desde el punto de vista demográfico, aquellos que han olvidado que la región leonesa ha perdido esos 100.000 habitantes en estos veinte años, y ahora exigen al Gobierno de España que sí lo tenga.



Yo estoy de acuerdo con ustedes en exigírselo, pero también les pediría a ustedes algo de autocrítica para que, a la vez que se lo exijan, se lo autoimpongan también ustedes a la hora de gobernar. Porque les pregunto: ante la situación socioeconómica de la región leonesa, en claro liderazgo de depresión económica, con estos datos macroeconómicos deplorables, con una pérdida de población exacerbada y una renta per cápita o una tasa de actividad pírrica, ¿piensa la Junta destinar esos fondos en proporción a los territorios más desfavorecidos? ¿Piensan ustedes también, lo mismo que le piden al Gobierno, hacerlo también cuando tengan esos fondos? ¿Qué medidas piensan ustedes hacer para revertir esa situación económica de dependencia?

Y miren, en el segundo punto: crear un agente independiente de reconstrucción, que ustedes exigen al Gobierno central. Yo les apporto una reflexión: la Junta ha creado una oficina de fondos europeos dependiente del Gobierno autonómico, sin embargo, ustedes piden en esta proposición no de ley al Gobierno que gestione los fondos comunitarios como una agencia independiente... con una agencia independiente. Yo, claro, se me plantea la duda: ¿por qué este modelo, que les parece bueno para el Estado, no lo aplican ustedes en Castilla y León? ¿Cómo van a garantizar la independencia a la hora de gestionar los fondos que reciba esta Comunidad, la objetividad a la hora de aprobar proyectos que puedan presentar particulares o entidades locales? ¿Dónde queda en su propuesta la participación de los diferentes grupos parlamentarios y la consiguiente fiscalización parlamentaria en las decisiones sobre la gestión y control de estos fondos que ustedes piden?

Son dudas que se nos plantean y que, realmente, nos dicen que ustedes lo que están planteando en estos momentos es una cuestión más bien política y no... y no en lo que sí podríamos estar de acuerdo, que es en cambiar los criterios de reparto de esos fondos REACT.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Ahora sí, para fijar posición por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. El reparto definitivo para España de los fondos europeos por la COVID-19 será de 77.796 millones de euros en ayudas directas, el país que más recibe de toda la Unión Europea, España. *[Aplausos]*. De ellos, los fondos REACT, dotados por 10.000 millones de euros, son para las Comunidades Autónomas. Los criterios de reparto, teniendo en cuenta la incidencia de la... de la pandemia, han sido establecidos por la Unión Europea, y son: el impacto de la pandemia en el crecimiento del PIB en cada Comunidad Autónoma, el impacto en el desempleo y también en el desempleo juvenil, con una ayuda adicional para las regiones ultraperiféricas. Estos criterios objetivos, transparentes y solidarios se han aplicado desde la Unión Europea a España, y desde España a todas las Comunidades europeas, a todas las Comunidades los mismos criterios, para que el reparto sea lo más adecuado a la situación que se pretende paliar con esta parte de los fondos.



Somos la novena Comunidad Autónoma en recepción de estos fondos, fundamentalmente porque el impacto de la crisis sobre nuestro PIB es menor que en otras Comunidades Autónomas. Señor Carriedo, usted saca pecho con los datos del PIB; nuestro PIB ha sufrido menos. Entonces, en el reparto de esta parte de los fondos, por eso somos los novenos. Porque, si no fuera así, en términos globales, Alemania, por ejemplo, hubiera recibido mucho más dinero que España, y, por lo tanto, a Castilla y León le hubiera tocado menos dinero. *[Aplausos]*. Y somos los novenos porque nuestro nivel de desempleo es más bajo, porque nos estamos despoblando: 160.000 menos en diez años, gracias a ustedes, señorías del Partido Popular. Y somos los novenos porque tenemos menos desempleo juvenil, porque no tenemos jóvenes, porque hemos perdido 98.000 jóvenes en cuatro años, gracias a sus malas y escasas políticas, señores del Partido Popular. *[Aplausos]*. Esto sí que es injusto, y ustedes no hacen nada.

Pero lo peor de toda esta situación es que ustedes no han querido entender el objetivo y la finalidad de los fondos europeos. Esto no es un cuánto me toca a mí, esto no es un reparto territorial; esto es un reparto para personas y para proyectos, proyectos de futuro para Castilla y León, para que sea competitiva, para que sea más próspera, más ecológica, y para transformarla tecnológica y digitalmente.

Miren, en el País Vasco están trabajando en el hidrógeno, en Extremadura en el litio, en País Valenciano y Aragón con la logística; en Castilla y León... en Castilla y León, ¿en qué estamos, señorías? Estamos, igual, ¿en qué?, ¿en el turismo de borrachera, como su colega Ayuso? *[Aplausos]*. Pónganse a trabajar, no tapen su incompetencia manifiesta con voceríos, y trabajen.

Pero, mire, hablemos de fondos europeos, el Plan Juncker, ¿se lo recuerdo? Setenta y nueve proyectos, 4.121 millones de euros. Ni un solo céntimo, ni uno, llegó a nuestra Comunidad. Dejaron ustedes perder absolutamente todo. El tren pasó y ustedes se quedaron mirando. Y nuestra tierra perdió otra oportunidad de crecer, de expandirse, de proyectos de futuro; eso es lo que hace e hizo el Partido Popular con Castilla y León: nada.

Pero sigamos. Fondos FEDER de Castilla y León, Eje 1, el más importante, dotado con 241 millones de euros; han ejecutado, a treinta y uno de... de diciembre del dos mil diecinueve, el 14 %. Y si esto mal, el Fondo Social Europeo, peor. En el eje más importante, que es el de promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación, dotado con 58 millones, solo han ejecutado ustedes 5,5 millones, el 9,52 %. *[Aplausos]*. Tienen ustedes más tarjetas rojas que verdes. Pero dice el Señor Mañueco: somos una Comunidad Autónoma que tiene experiencia y que sabe gestionar los recursos que llegan de Europa. ¿De verdad?

Sigamos. El Gobierno de España crea y dota un fondo de 16.000 millones de euros a fondo perdido, de los cuales la Junta de Castilla y León ha recibido 843 millones; en total, en el año dos mil veinte más de 1.000 millones de euros. Respecto al COVID, la quinta Comunidad que más ha recibido, 423,08 euros por cada castellano y leonés. 1.000 millones, y tenemos carencia en sanidad, en educación, en servicios sociales. Ustedes hacen caja y cierran con superávit.

Y hoy, en su proposición no de ley, se quejan y dicen que es injusto porque no tenemos ni metro ni tranvía, que lo debe tener Albacete o Logroño, que han recibido más dinero que nosotros. Seamos serios. *[Aplausos]*. Hombre, seamos serios, señor De la Hoz. Seamos serios.



Mire, en su punto 2 de su proposición no de ley dicen que rechazan... quieren, quieren lo que ustedes aquí rechazan. Nosotros presentamos una moción, en sede parlamentaria, para comprobar en qué se habían gastado ustedes lo más de 1.000 millones que han llegado a la Junta de Castilla y León del Gobierno de España, y ustedes lo rechazaron. Y ahora piden lo mismo en el Gobierno de España de los fondos europeos. Si es que su demagogia no tiene límites. *[Aplausos]*.

Mire, además, muchas Comunidades ya han manifestado la cantidad que van a destinar de los Fondos REACT a los autónomos y las pymes. Por ejemplo, Extremadura, 50 millones, el 26 %; Asturias, 100 millones, el 51. Castilla y León, ¿cuánto? Porque en su PNL lo único que dicen es “una parte”, “una parte”, ni lo cuantifica, el 10, el 20, el 30, el 50, el 1. ¿Cuánto? Eso es lo importante, y a eso es a lo que ustedes no se dedican.

Y, miren, voy terminando. Ustedes se quejan de los criterios de reparto porque quieren unos criterios consensuados, pero el señor Mañueco ya ha establecido la cantidad, 5.000 millones. *[La oradora muestra un documento]*. ¿Pero no había que consensuar, no había que debatir y establecer la cantidad y cuánto? O dicen que quieren unos criterios objetivos, y el señor Carriedo ya los tiene subjetivados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Termino). ... y afirma que los fondos se reparten a las Comunidades Autónomas de las cuales depende Pedro Sánchez. ¿De cuáles? ¿Andalucía? ¿Madrid? ¿O Galicia?

Miren, yo les pido que no nos hagan perder el tiempo con proposiciones no de ley de este tipo, que la ciudadanía está fuera esperando respuestas y soluciones. Así que trabaje. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Rubio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en otro turno compartido, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señora Rubio, España es el país que más recibe, pero Castilla y León no. Somos la Comunidad más desfavorecida en reparto de los fondos, la que padece un mayor desequilibrio. Aquí ustedes pueden utilizar su consabido mantra vacío, llenándose la boca de que... de nuestra tierra, de nuestros paisanos, pero la triste realidad es que somos la Comunidad más extensa, una de las más envejecidas, padecemos despoblación, la pandemia nos ha azotado especialmente, ¿y qué han hecho ustedes? Avalar un reparto de fondos arbitrario, que no ha tenido en cuenta las características y necesidades de Castilla y León. *[Aplausos]*. Ah, y presumir de la supuesta lluvia de millones que llega del Gobierno de España, como si esto fuera la lotería, con el agravante de que esos fondos no llegan de forma adecuada y transparente.



El *modus operandi* del Gobierno es evidente. A la hora de soportar el chaparrón, que cada palo aguante su vela, que cada Comunidad decida por su cuenta, pero a la hora de abordar el reparto de los fondos, centralismo y decisión unilateral. El comportamiento del Gobierno durante toda la crisis está siendo de una frivolidad escalofriante. Y, mientras tanto, ustedes aquí de palmeros.

Señores del Partido Socialista y señor Santos Reyero, cuando a ustedes se les pregunta si consideran equitativo y justo el reparto que ha asignado el Gobierno a Castilla y León, su respuesta suele ser que la Junta no va a saber tramitar lo que reciba, o sea, manzanas traigo, lo que tácitamente implica que reconocen que el reparto no nos favorece. Saben que somos víctimas de un desequilibrio, y no hacen nada al respecto, especialmente los señores del Partido Socialista.

La cuestión aquí, en primer lugar, no es si la Junta gestionará o no de manera correcta los fondos, la cuestión aquí es si ustedes avalan el reparto que ha sido adjudicado a Castilla y León. Si les parece justo, díganlo, sin rodeos. No lo hacen porque a ustedes tampoco les parece un reparto adecuado de los fondos. Pónganse del lado de Castilla y León y reclamen unos criterios de reparto que no nos perjudiquen. Reclamen al Gobierno que nos tenga en cuenta y reclamen transparencia y objetividad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate, en este turno compartido, y fijar también el texto definitivo, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. La verdad es que, señora Rubio, es usted la fiel imagen del socialismo en Castilla y León. Su rigor, su moderación, su talante, ejemplifican muy bien qué es y qué representa el Partido Socialista de Castilla y León hoy en nuestra Comunidad Autónoma. Yo le invito a que siga usted... *[aplausos]* ... subiendo a esta tribuna para que los ciudadanos tengan la oportunidad de conocerles bien a ustedes.

Mire, llegan ustedes al límite de aplaudirse como las focas ... *[risas]* ... para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Bueno. Silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí, les explico. *[Murmullos]*. ... de aplaudirse como las focas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías... señorías, silencio, señora Rubio. *[Murmullos]*. Señora Rubio. Ha tenido tiempo usted de decir lo que considere oportuno. La llamo al orden. No entramos en debate, ni usted ni yo. Señor De la Hoz, continúe.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Decía... decía de aplaudirse como las focas al reconocer que España es el país que más fondos recibe de la Unión Europea del REACT. Qué magnífica noticia,



¿verdad? ¿Sabe lo que ocurre, señora Rubio? Que a mí me gustaría que España fuera el país que menos fondos recibe del REACT. ¿Sabe por qué? Porque eso significaría que España no es el país del mundo, como le he dicho antes, en el que más ha caído la economía. Si España es el país que más dinero recibe de Europa es porque el... es el que peor ha gestionado la crisis económica y la crisis sanitaria. Por eso, bajo el principio de solidaridad que rige la Unión Europea, se ha decidido que a España sea el país que más fondos recibe. Fíjese qué magnífica noticia, señora. Me recuerda a esta magnífica ministra, también, de Podemos que dijo que es una buena noticia que haya muchos parados, porque eso significa que hay mucha gente esperando trabajar. Bueno, pues son ustedes del mismo nivel... [aplausos] ... son ustedes del mismo nivel, señores del Partido Socialista de Castilla y León.

Efectivamente, el criterio de reparto de la Unión Europea se basa en dar más fondos a aquellos que más impacto en el PIB y en el empleo han sufrido. Y ustedes dicen: este criterio nos viene muy bien, porque casualmente beneficia a las Comunidades Autónomas que también peor lo han hecho en España, que casualmente son las Comunidades Autónomas donde gobiernan ustedes. Y casualmente también perjudica a aquellas Comunidades Autónomas que mejor lo han hecho durante la crisis, que son casualmente también las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Popular (Madrid, Murcia, Galicia, Castilla y León). La última de todas Castilla y León.

Pero es que lo que estamos planteando es que ustedes, por una vez, se pongan de nuestro lado para defender a los ciudadanos de Castilla y León, a los cuales ustedes les acaban de hurtar con su aplauso 257 millones de euros, solo sencillamente por no tener en cuenta los problemas estructurales que a ustedes solo les sirven para poner un título a un ministerio, pero para nada más. ¿Dónde queda el reto demográfico en el reparto de fondos de la Unión Europea, señora Rubio? ¿Les importan a ustedes el reto demográfico algo más que para anunciar el cartel de un ministerio?

Lo que estamos diciendo hoy... -concluyo, presidente-, lo que estábamos pidiéndoles hoy, que creíamos que era normal, era que ustedes se pusieran de nuestro lado, algo que parece impensable, para defender a los ciudadanos de Castilla y León de este vergonzante agravio del Gobierno de España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

A ustedes les parece muy bien que a Castilla y León se la hurten fondos. A ustedes les parece fenomenal que a los ciudadanos de Castilla y León les levanten 257 millones de euros por la cara, señora Rubio, y eso es lo lamentable de una Oposición que -estamos viendo en los últimos días- está única y exclusivamente dedicada al debate de los sillones y no al debate de salvar vidas, señora Rubio. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000959****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 959, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para la consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de nueve de marzo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Par un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señor presidente. “El feminismo hace dignos a los hombres y libres a las mujeres”, José Luis Rodríguez Zapatero, el presidente que más ha hecho por la igualdad en este país. *[Aplausos]*.

Ocho de marzo del dos mil dieciocho, el feminismo hace historia. Cientos y cientos de miles de mujeres y hombres recorrimos las calles de España reivindicando una igualdad real. Histórica y multitudinaria, ese día la lucha por la igualdad supuso un camino sin retorno. El mundo se paró y se habló de abuso sexual, brecha salarial y de discriminación laboral. El caso de “La Manada” nos movilizó: no, ella no estaba sola; no, ella no era responsable de nada, ni de salir sola ni tarde ni como le diese la real gana, porque no, siempre es no.

Pero aquel ocho de marzo fue solo el principio de un recorrido hacia la igualdad real, con paso firme y sin dar ni un paso atrás ni para coger impulso. El ocho de marzo del dos mil diecinueve y dos mil veinte, y ante el avance de la ultraderecha, volvimos a hacerlo, y otra manifestación histórica recorrió las calles, esta vez para defender los derechos conseguidos y todos los que aún nos quedaban por conseguir, ante la amenaza de aquellos, los de siempre, que niegan las desigualdades, los derechos de las mujeres y la violencia machista. Pero ese ocho de marzo vimos cómo nos señalaron y culpabilizaron de la propagación del virus. Ese fin de semana, señorías, hubo partidos de fútbol, ocio nocturnos y misa en todas las parroquias; pero el culpable, una vez más, el ocho de marzo, el feminismo y las mujeres.

Y a pesar de que la justicia dejó claro que no había relación de causalidad entre el 8M y la propagación del virus, un año después tenemos que seguir escuchando cosas como: se animó a las mujeres a que fueran a las manifestaciones diciéndoles que les iba la vida en ello; hasta la ministra de Sanidad se contagió. Claro que sí, señor Casado, claro que sí; es que, cuando se trata de acabar con las desigualdades y con comentarios y actitudes zafias y machistas como la suya, nos va la vida en ello. *[Aplausos]*.

Este ocho de marzo las circunstancias sanitarias nos han impedido salir a la calle, pero no por ello hemos dejado ni dejaremos de alzar la voz, porque si algo nos demuestra cada ocho de marzo es que nos queda mucho por hacer. Pero que fíjense si nos queda por hacer que los mismos que dicen que asumen las



reivindicaciones de las mujeres sostienen pactos de Gobierno con la ultraderecha, como en el Ayuntamiento de El Espinar, en donde la concejala de igualdad, de Vox, una vez más -y no sé cuántas van ya-, se posiciona en contra de la igualdad y en contra de las mujeres. *[Aplausos]*.

Y fíjense si nos queda por hacer que veinte años después tenemos que escuchar por el mismo que dice que asume las reivindicaciones de las mujeres referirse al acoso sexual como un hecho desafortunado. ¿Desafortunado? El acoso sexual es un delito, y lo que es desafortunado es que tengamos al frente de la Junta de Castilla y León un presidente que dice semejante desfachatez. *[Aplausos]*.

Y fíjense si nos queda por hacer que, mientras la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades dice que en esta Comunidad durante la pandemia se ha avanzado en igualdad, los datos nos dicen que esta crisis ha afectado más a las mujeres y que las mujeres, si antes de esta crisis ya dedicábamos el triple de tiempo a los cuidados del hogar no... no remunerados, con esta crisis, el tiempo se ha duplicado.

Y fíjense si hemos avanzado en igualdad que el presidente de la Junta de Castilla y León propone un plan prioritario para fomentar la contratación de mujeres que es el mismo que el del año pasado, el mismo. A lo mejor es que el presidente de esta Comunidad entiende que igualdad es presentar algo que sea igual, y no avanzar en ella. *[Aplausos]*.

Y miren, miren si queda mucho por hacer cuando que, mientras se propone por la derecha de esta Comunidad como lema para el ocho de marzo "Mujeres Líderes" y se aboga por visibilizar la valía de la mujer frente a... frente a las cuotas de los cargos, o cuando se dice que la igualdad se ejerce y no se proclama, en esta Comunidad, para este Gobierno, el liderazgo de las mujeres es este *[la oradora muestra una imagen]*, esto es el liderazgo de las mujeres en esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Y sí, nos queda mucho por hacer porque ser mujeres tenemos que demostrar más porque tenemos más obstáculos. 200 años, señorías, 200 años hemos tenido en... en tener a una mujer presidiendo una de las cinco salas del Tribunal Supremo.

Y es que, señorías, cuando hablamos de feminismo hablamos de democracia, porque ninguna sociedad, ninguna, podrá avanzar si no avanzan las mujeres; y porque cuando avanza una avanzamos todas; y porque cuando una rompe un trozo de techo de cristal lo rompemos todas, y porque calladitas no, no estamos más guapas; y porque no es no. Y por Nevenka Fernández y por todas las Nevenka Fernández anónimas y valientes que denunciaron y fueron juzgadas y señaladas, a pesar de ser las víctimas. Y por Charo Velasco, que hace veintiuno años y sin ella saberlo, escribió la... la primera sílaba de la palabra "sororidad".

Y por Mari Carmen, por Flora, por Conchi y por todas y por cada una de las 1.083 víctimas de la violencia machista. Y porque por las que fueron somos, y por las que somos serán, ayer, hoy y siempre que viva la lucha de las mujeres. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para... Gracias, señorías. Señorías, por favor. Para un turno... para un turno compartido y fijar la posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Gracias, señor presidente. Bien, yo soy mujer, soy madre, tengo 46 años, he ido a la universidad, trabajo. Estudié derecho, y, desde luego, en primer curso de carrera me quedó muy claro en Derecho Constitucional lo que dice nuestro Artículo 14 de la Constitución, que los españoles somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Constitución es nuestra ley suprema, y toda mi vida, toda mi experiencia como mujer, como madre, como universitaria, como trabajadora, ha estado marcada, afortunadamente, por su amparo. Yo no soy inferior a ningún hombre, señorías, ni ningún hombre tampoco es inferior a mí. Vivo en un Estado democrático de derecho, afortunadamente, en el cual estos derechos están reconocidos y amparados, y, desde luego, no quiero que ellos se conviertan en privilegio frente a los de ninguno de mis compañeros. Esto lo único que implica es un total... totalitarismo ideológico.

No quiero que ustedes, desde luego, que no me representan, me victimicen por el hecho de haber nacido mujer, porque ustedes lo único que consiguen viendo machismo por todos los lados es precisamente camuflar el verdadero machismo.

Desde luego que no vamos a asumir ni... ni uno solo de los puntos de sus imposiciones ideológicas, cuyo único objetivo es subvertir la libertad, comprar voluntades a través de los cientos de millones de dinero público para sus planes de propaganda, mientras los españoles se están arruinando. En Vox, desde luego, no vamos a capitular ante sus imposiciones ideológicas, como hace tiempo ya han conseguido ustedes hacer con los señores del Partido Popular y de Ciudadanos.

¿Pero cómo es posible que ustedes hayan llegado a aprobar hace unos días un acuerdo para implantar el primer plan de igualdad en la Administración pública, que dice cosas tan sangrantes como, en el apartado de acceso al empleo público: se revisará con enfoque de género la clasificación profesional, los procesos de selección y provisión de los puestos de trabajo, señorías? Esto lo único que es es una auténtica discriminación positiva. ¿Ustedes lo quieren es esto? *[La oradora muestra documentos]*. “Las mujeres tendrán prioridad en caso de empate en las oposiciones”. “Las mujeres tendrán prioridad en las oposiciones de la *Xunta* para empleos con poca cuota femenina”. “Las mujeres tendrán prioridad en oposiciones a policía local en caso de empate”. Y así sucesivamente en toda la prensa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Pinacho.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Muy bien. Esto lo único que... que ha hecho es cargarse, y ustedes se cargan de un plumazo, el principio de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la Función Pública. ¿Ustedes qué quieren hacer, crear la caja b de la ideología de género?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir acabando ya.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

(Sí. Ya acabo, señor presidente). Pues bien, les diré una cosa: desde luego, Vox me representa tanto como mujer como persona, y estoy muy orgullosa de pertenecer a este partido y de defender a los miles y millones de españolas y de castellano y leonesas que nos votan y que nos seguirán votando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Ya tiene que terminar.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Evidentemente... *[El presidente retira la palabra a la oradora].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, ya terminó. No, señora... señora Pinacho, ha terminado su turno. Gracias. Silencio, señorías. Como todos, el tiempo se hace equitativo para todos los procuradores, como he demostrado en infinidad de ocasiones. Gracias. Para continuar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo, en representación de Podemos-Equo. Silencio, señor Castaño.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

El lunes fue ocho de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y, tras tanta polémica, resulta que el movimiento feminista volvió a demostrar no solo su fuerza, sino también la responsabilidad en tiempos de pandemia. Todos aquellos a quienes tanto le molestaban que las mujeres se manifestaran el ocho de marzo, que digan ahora si vieron aglomeraciones, que digan ahora si vieron falta de responsabilidad, que digan que no se cumplieron las normas o que no hubo distancias y mascarillas. Una vez más, las mujeres feministas en Castilla y León dimos ejemplo. Demostramos nuestro compromiso con la igualdad, a la vez que respetábamos todas las normas. Muchas decidimos no salir a la calle. Las que decidieron salir lo hicieron con todas las normas de seguridad.

Y, fíjense, no se puede decir lo mismo de la ultraderecha obscena, que se manifiesta sembrando odio y, ya de paso, no cumpliendo ni una sola norma. Y a la ultraderecha me voy a dirigir en esta intervención, a la señora Fátima Pinacho, porque a mí, la verdad, no deja de sorprenderme la capacidad que tiene Vox para ir contra la democracia, contra el Estado de derecho, contra España, contra los derechos de todas las mujeres españolas, y, encima, nombrando la Constitución. Seguramente, señora Pinacho, usted conocerá a Clara Campoamor, aunque seguramente no conozca ni a Lucía Sánchez ni a Federica Montseny ni a María Lejárraga, porque ustedes hablan mucho de España, pero conocen muy poco la historia de España.

Gracias a esas mujeres, usted y yo tenemos derecho a voto; gracias a esas mujeres podemos divorciarnos, no tenemos que depender económicamente de nuestros maridos o tenemos derecho a estudiar. Gracias a esas mujeres, usted, fíjese qué paradójica, puede subir aquí a decir que el feminismo es totalitarismo político... *[aplausos]* ... que es lo que ha dicho desde esta tribuna.



Yo creo que usted nunca, nunca debería olvidar, cada vez que se suba a esta tribuna, cada vez que pueda hablar desde su escaño, que puede hacerlo gracias a que en este país hubo feministas. Yo lo recuerdo cada día, cada día que estoy aquí, por los micromachismos que hay en este Parlamento, pero, sobre todo, ¿sabe por qué –y con esto termino–? Porque tampoco olvido nunca las palabras de Simone de Beauvoir, que dice que, cada vez que hay una crisis las mujeres tenemos que estar siempre vigilantes, porque en cada crisis nuestros derechos, que no se dan por conquistados, pueden ir hacia atrás, y que por eso siempre las mujeres vamos a tener que permanecer alerta. Y fíjense, fíjense si tenía razón la filósofa, que, tras un año de crisis, resulta que ya se ha puesto en entredicho nuestro derecho a manifestarnos a todas las... a todas las mujeres de este país y a poder exigir igualdad. Por suerte, las feministas siempre estamos alerta, porque no vamos a dar ni un paso hacia atrás en la igualdad y por la no discriminación. Frente a su odio, frente a su machismo, desde Podemos: feminismo, feminismo, feminismo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Antes de comenzar mi intervención me gustaría recordar que del 8M nos echaron a nosotras, a las de Ciudadanos, y que, además, les quiero recordar... *[aplausos]* ... que en mi partido la presidenta es una mujer, la secretaria general es una mujer, y también las quiero recordar que, en este Parlamento, mi primera portavoz fue una mujer, que está ahí sentada, y esa mujer ahora está de consejera, por mérito y capacidad, ¿entienden? Y eso es feminismo de verdad, el que se cumple cuando se hace, no solamente de boquilla. *[Aplausos]*. Eso es de verdad.

Quisiera, por lo tanto, que mi intervención de hoy sirviera como homenaje a todas las mujeres de esta Cámara, a todas, puesto que nosotras somos representantes en esta legislatura, y las que debemos estar a la altura de las circunstancias. Y digo a todas porque desde Ciudadanos creemos en un feminismo inclusivo, donde no dejamos a nadie atrás. Nosotras creemos en la igualdad real entre hombres y mujeres. *[Aplausos]*. Aceptamos las diferencias biológicas, y esas diferencias deben de servir para complementarnos, no para distanciarnos ni enfrentarnos. Debemos aprender a diferenciar, y, además, de esas diferencias, gracias a ellas tenemos una sociedad más enriquecedora.

Vivimos un momento actual donde se avanza hacia la criminalización del hombre. Los sesgos de Podemos, uno de los partidos del Gobierno de la Nación, con representación en esta Cámara, es más que preocupante. Su portavoz en el Congreso de los Diputados defendió en redes al rapero Pablo Hásel, un individuo que, con sus letras machistas y repugnantes –que, por supuesto, no voy a pronunciar ni a promocionar, por respeto a todos ustedes–, increpó hacia la violencia y animaba –su portavoz– hacia actitudes violentas y más que reprobables. Un partido que, desde luego, cree en el feminismo excluyente, donde no entramos todas, y, además, usted lo ha vuelto a demostrar. Un partido que va a pasar a la historia desde el Ministerio de Irene Montero, donde el único objetivo es, efectivamente, criminalizar al hombre.



Un partido que es capaz de acusar falsamente a su exabogado de acoso sexual. *[Aplausos]*. Un partido que se abstuvo en el Pacto de Estado. Y así es como también se hace feminismo, apoyando ese Pacto de Estado.

Hace un año defendí unas... una proposición similar... contenido. Han pasado demasiadas cosas como para que el discurso que hagamos sea el mismo. Durante el confinamiento se nos dejaron más llamadas en el 016 de mujeres que sufrían la violencia machista. Esto no es un buen dato y, desde luego, es muy preocupante. Debemos de seguir trabajando a través de la educación para poder luchar contra esta lacra. Luchemos contra la brecha salarial que provoca, en la mayoría de las ocasiones, la maternidad. Gracias a mi partido, se propuso los permisos equitativos para madres y padres, y se ha ido avanzando un poco, pero, desde luego, no es suficiente.

Hoy han citado en esta Cámara a Clara Campoamor, una mujer que defendió con honor el sufragio femenino, y se cumplen en octubre de este año el 90 aniversario de este hito. Quiero destacar el debate histórico que se llevó a cabo en octubre del treinta y uno entre Clara Campoamor y la socialista Victoria Kent, la cual se oponía al voto femenino por temores de que las mujeres votaran a la derecha. La señora Kent, en su discurso, dejó reflejado el sesgo socialista diciendo: "Si las mujeres españolas fueran todas obreras, si las mujeres españolas hubiesen atravesado ya un período universitario y estuvieran liberadas de su conciencia, yo me levantaría hoy al frente de toda esta Cámara para... para pedir el voto femenino". En ese discurso se puede ver reflejado la actual perorata de Podemos y, por ende, al Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Por el contrario, la liberal Campoamor, que se denominaba tan alejada del fascismo como del comunismo, la preguntó a Kent si iba a ignorar a todas esas mujeres que no pertenecen ni a la clase ni a otra, y espetó a la Cámara con frases tan concluyentes como: "No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para dejar de llorar; que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer". Sus pasos fueron claros y decisivos para todas nosotras.

Nos comprometimos a seguir luchando por la igualdad real. Y no podemos... no puedo acabar mi intervención sin hablar de una mujer que este mes, en marzo, hace 20 años, tuvo que dimitir de su cargo político por acoso sexual. Ella es Nevenka Fernández, que ya la han nombrado; una mujer valiente, luchadora, y alzó la voz contra su acosador, con toda una sociedad aún poco preparada para arroparla. Como política en estas Cortes, creo que la merecemos un... un amplio respeto y agradecerla su valentía, porque ella se tuvo que ir de Ponferrada y su acosador no. En estos casos, señorías, son los que nos... nos avergüenzan, son inmundos, siguen sucediendo, y deben de ser siempre denunciados.

Avancemos, por lo tanto, hacia la igualdad de la mano, hombres y mujeres. Debemos seguir avanzando para que en un futuro próximo no tengamos que seguir saliendo a esta tribuna a seguir defendiendo esa igualdad. Y como dijo Coretta Scott King, escritora y activista estadounidense: "La libertad y la justicia no pueden ser divididas según nuestros intereses políticos. No creo que se pueda luchar por la libertad de un grupo de personas y negárselo a otro". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez. Silencio, señorías. Adelante.



LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Si les parece, voy a hablar de su PNL, de los puntos que ustedes han... han presentado. Y como nos gustaría llegar a un acuerdo, sobre todo en un tema tan... tan sensible como es este, y en un tiempo de pandemia, en el que tanto han sufrido las mujeres y las niñas de todo el mundo, me gustaría pedirle por separado la votación de los puntos 4 y 6. Y, si eso no fuera posible, en aras de un consenso y de poder aprobar toda su proposición, le propondré una alternativa al punto 6 en una enmienda que leeré al final de mi intervención.

Y estamos de acuerdo en la mayoría de los puntos que ustedes han propuesto, porque ya se está trabajando en ello, se lucha desde la Junta de Castilla y León. Hablaríamos, por ejemplo, de Pacto de Estado, en el que la Comunidad de Castilla y León participó activamente; muchas de esas medidas ya se estaban adoptando. Y nunca se ha dejado de trabajar en nuevos recursos, nuevas medidas, nuevas prestaciones; y se seguirán poniendo en marcha todas aquellas que sean necesarias, dentro del Objetivo Violencia Cero y en el Pacto de Estado.

Igualmente, la Junta siempre se ha manifestado en contra de la violencia de género en numerosas ocasiones, y en esta legislatura, señorías, se está avanzando muy significativamente en la lucha contra la violencia de género.

Defendemos el feminismo como movimiento que reivindica la igualdad entre mujeres y hombres, sin los extremismos que manipulan el concepto: por un lado, quienes pretenden convertirlo en un ataque a los hombres; y, por otro, quienes tratan de invisibilizar su necesidad, en un desprecio por las aún profundas discriminaciones que sufren las mujeres en el mundo. Por ello, debemos profundizar en la construcción de nuevos consensos políticos y sociales, basados en un compromiso de trabajar unidos por esta dramática lacra social.

Evidentemente, la Junta tiene un compromiso ineludible con la brecha salarial de género, con su eliminación. Y podemos poner un ejemplo, como puede ser ahora mismo las reuniones que se están manteniendo con el diálogo social para la aprobación de la III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación del Empleo 2001-2024.

Igualmente, la familia... la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades también está trabajando. Mantiene una línea de colaboración con la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León para el desarrollo de actuaciones de promoción de la igualdad de género y de prevención de violencia en todos los ámbitos, en todos los sectores, en todas las actuaciones que se lleven a cabo desde el deporte en Castilla y León.

Apuntar también la importancia de la reciente aprobación del Plan de Igualdad para las Empleadas y Empleados Públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Por otra parte, desde la Consejería de Educación, consciente de la necesidad, como ustedes hablan en su proposición, de promover la participación de las alumnas en el hábito de las STEM, incluso también del arte y del diseño, está llevando numerosas iniciativas de carácter complementario al currículum, dirigidas a favorecer el desarrollo del talento en todo lo relacionado con las ciencias, las nuevas tecnologías, la comunicación; persiguiendo, por supuesto, la eliminación de la brecha de género.

Un análisis de los datos de las matrículas de Bachillerato nos demuestran que el 48,6 % del total del alumnado en modalidad de ciencias son mujeres y el 51,4 % son hombres, siendo esto, como vemos, una... una diferencia muy leve.



Quiere decir que se está yendo por el buen camino y que estamos consiguiendo la mayor igualdad posible.

Finalmente, señoría, decir que los cargos de designación directa creemos que deben ser elegidos según méritos y capacidad, independientemente de las proporciones resultantes. En el Gobierno de la Junta de Castilla y León, el 40 % de las Consejerías están gestionadas por mujeres. Y, como ya hemos repetido incansablemente en esta Cámara, son, con mucha diferencia, las que gestionan la mayor parte del Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Necesitamos, por tanto, seguir trabajando en políticas con las que consigamos mujeres empoderadas, libres, parejas corresponsables, familias corresponsables, que vean la conciliación familiar y laboral como una oportunidad de mejora; así, las mujeres estarán libres de ataduras, tendrán tiempo, como han tenido tiempo siempre los hombres, para luchar por el puesto que quieran y por el que se merezcan. Necesitamos acciones positivas de... de incentivos a las mujeres. Pero la paridad, señoría, no es la solución. De hecho, nuestro país nos ha traído cada perla... Cada uno que lo coja y lo entienda como quiera.

Necesitamos, por tanto, empresas equilibradas, Gobiernos equilibrados. Nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, la primera presidenta del Senado fue del Partido Popular, la primera presidenta del Congreso también fue del Partido Popular. Creemos en la meritocracia unida en acciones positivas, como digo. los procesos de sensibilización, transformación y cambio social...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Ranedo, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

... son lentos, pero a largo plazo son los que se convierten en estrategia eficaz.

Por lo tanto, estamos aquí para trabajar, para que se sigan poniendo en marcha políticas efectivas, con acciones positivas, que... repito, para que haya mujeres empoderadas, vivas, libres, y una sociedad donde mujeres y hombres caminemos juntos por un equilibrio real, por una igualdad real y efectiva, por un mundo más justo y más feliz. Por lo tanto, quiero también agradecer a todas aquellas mujeres que nos han precedido y que han luchado por nuestros derechos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que terminar ya, señora Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

He acabado, señoría. Leo la enmienda, si le parece. La enmienda al punto 6: "Avanzar en paralelo con el desarrollo normativo estatal en la búsqueda de composiciones lo más igualitarias posibles en los órganos administrativos de dirección, tanto en la Junta de Castilla y León como de los entes que componen el sector público autonómico". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Enmienda de sustitución? Señora Ranedo, un momento, por favor. ¿Es una enmienda de sustitución del punto 6? *[Murmullos]*. Por lo tanto, ¿solicita votación por separado o no solicita votación por separado? ¿Perdón?



LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

No. He solicitado la votación por separado, por una parte, del punto 6, si se aceptara, y, por otra parte, si se acepta la enmienda número 6, todo... votaríamos a favor de toda la proposición. ¿Me he explicado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sí, más o menos. Vale, ahora lo tendrán que decir ellos. Venga. Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Lo primero, señora Domínguez, simplemente darla las gracias desde esta tribuna. No se lo doy tampoco como parlamentaria del Partido Socialista, se lo doy como mujer, porque, la verdad, es una auténtica gozada escucharla a usted defender siempre aquí la igualdad y los derechos de las mujeres. En mi nombre y en el de mi grupo, gracias. *[Aplausos]*.

Señora Pinacho, la verdad es que, claro, ha hablado usted de totalitarismo ideológico, vemos machismo por todos los lados, imposición ideológica... ¿Sabe qué pasa? Que en este Estado democrático y de derecho tiene que proteger a las mujeres a las que asesinan los hombres por el simple hecho de ser mujeres. *[Aplausos]*. En ese Estado democrático y... y de derecho.

Yo me alegro que usted haya estudiado Derecho, que haya podido estudiar, igual que hemos estudiado muchas mujeres; pero es que en este país hay mujeres que no pueden hacerlo; en este país hay mujeres a las que las violan, a las que abusan de ellas y a las que las matan por... *[murmullos]* ... (Sí, sí. ¿Me deja... me deja terminar? Gracias). ... en el que simplemente las matan por el hecho de ser mujeres. Y ustedes, su partido, del que se siente tan orgullosa de pertenecer -y yo nada tengo que decir-, niegan la violencia de género, niegan que en este país hayan asesinado, desde el año dos mil tres, a 1.083 mujeres a manos de sus maridos. Yo me pregunto qué diría Vox si, en vez de ser 1.083 mujeres desde el año dos mil tres, hubieran sido, por ejemplo, imaginemos, 1.083 toreros, por ejemplo. La que hubieran montado en su partido, ¿verdad? Pues es que somos mujeres a las que asesinan simplemente por el hecho de ser mujeres. Así que en este Estado, que sí es un Estado democrático y de derecho, su primera obligación, la primera que tiene, es que, para que todas seamos iguales, lo primero que tienen que hacer es no asesinarnos. Así que a ver si se lo aprende ya de una santa vez. *[Aplausos]*.

Señora... señora Sanz, que es que no la veía. Mire, a mí lo que me gustaría también... porque aquí, en este... en esta sede parlamentaria lo he escuchado, y yo estoy de acuerdo con usted; primero estoy de acuerdo con usted, evidentemente, Nevenka Fernández, pues es lo que hemos dicho, mujeres valientes. La igualdad no excluye a nadie, es una igualdad incluyente; todos y todas las mujeres estamos... todas las mujeres estamos incluidas. Pero lo que pasa es que ese discurso suyo, que empieza bien hablando de la igualdad, luego son ustedes los que excluyen. Y es que se ha pasado parte de su intervención hablando de Podemos. Que a mí me parece bien; usted sube aquí y puede decir lo mismo. Pero me hubiera gustado que la misma crítica se la hubiera hecho con ese partido con el que ustedes tienen pactos tripartitos en



algunos ayuntamientos, con la extrema derecha, que es la que niega la violencia de género y la que pone a las mujeres en la picota. *[Aplausos]*. Con esos también estaría bien que usted subiera aquí, y el mismo discurso que les ha echado a los... a los compañeros y compañeras de Podemos, que –le recuerdo, porque lo ha dicho usted– están aquí, sí, están aquí porque la gente les ha votado –eso también es democracia–, están aquí, se lo hubiera dicho usted, por ejemplo, a sus socios de Gobierno en algunas Comunidades, como en Murcia o en El Espinar, se lo hubiera dicho a ellos, y les hubiera... les hubiera dicho las mismas cosas que les ha dicho... no las mismas, pero sí parecidas, a lo señores de Podemos, porque, le repito, en sus pactos ustedes gobiernan con la ul-tra-de-re-cha, esa que niega la violencia de género. *[Aplausos]*.

Y como estamos de acuerdo... y como estamos de acuerdo en que la igualdad no... no se proclama, sino que se ejerce, podían empezar de manera eficiente y de verdad a empezar a ejercerlas, si... si no la parece mal.

Y a usted, señora... señora Renedo, lo primero agradecerla el tono, de verdad, el tono de su intervención. Y yo me alegro escucharla aquí lo que dice, pero podía trasladárselo a sus compañeros del Partido Popular todo esto que ha dicho, y lo digo porque, claro, mire, igualdad. *[La oradora muestra una imagen]*. Es que da gusto ver los carteles que hacen en su partido sobre la igualdad. *[Aplausos]*. Pone “Entre iguales”, cinco hombres, ni una sola mujer... bueno, sí, la... su compañera, política, como ellos, y estaba en este debate, pero, fíjese lo que hacen ustedes con las mujeres, la dejaron de azafata, ¿sabes?, ni siquiera aparece en el cartel, porque las mujeres para el Partido Popular somos azafatas. Así que yo le agradezco que, cuando termine de aquí, salga y se lo diga a sus compañeros del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Porque, al igual que lo que pasa con Ciudadanos, ustedes proclaman la igualdad, pero fíjese lo que hacen ustedes con la igualdad, todas las leyes en este país que han significado un avance en igualdad las ha aprobado el Partido Socialista, ¿y qué ha hecho el Partido Popular? Recurrirlas todas, todas ante el Tribunal Constitucional. *[Aplausos]*. ¿Y qué ha pasado? Que las han perdido todas, porque, claro, en eso de perder sentencias ante el Tribunal Supremo y ante el Tribunal Constitucional sí que tengo que decirles que no son iguales. En eso sí que nos superan. Así que lo que tendrían a lo mejor que hacer es eso: dar lecciones en su partido y decir que lo hagan.

Porque, mire, el pacto de Estado. El Pacto de Estado para la Violencia Machista, veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete. El Partido Socialista en la Oposición impulsó un pacto de Estado. El veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete se aprueba ese pacto de Estado. ¿Y qué hicieron ustedes? Ustedes estaban en el Gobierno. Septiembre del dos mil diecisiete, octubre, noviembre, diciembre del dos mil diecisiete, y el pacto de Estado no se puso en marcha. Llegamos al año dos mil dieciocho: enero, febrero, marzo, abril, mayo, y el pacto de Estado sigue sin ponerse en marcha. ¿Sabe qué decían en su partido? Que es que estaban con unos Presupuestos Generales prorrogados y que no se podía poner en marcha y proteger a las mujeres. ¿Y sabe qué pasó el... el uno de junio del dos mil dieciocho? Que hubo una moción de censura: Pedro Sánchez, presidente; Carmen Calvo, ministra de Igualdad. Y fíjese, tres de agosto de ese mismo año, solo dos meses después, el pacto de Estado se puso en marcha con las medidas urgentes y con los mismos Presupuestos prorrogados. Lo llamo voluntad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Urbán, vaya terminando.



LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

(Sí. Ya termino). Y, simplemente, y porque... en esta... en esta Cámara...

(Termino. Un segundito). ... en esta Cámara empiece a ejercerse, de verdad, también, el feminismo, le... le pediría al señor Castaño simplemente una cosa. Mire, las mujeres no necesitamos que nos interprete ni necesitamos tutores. Lo digo porque, cada vez que habla, parece que nos tiene que tutelar. Y sí, porque, como no nos van a callar, a pesar de todo, les digo que en materia de igualdad ni un paso atrás. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Un momento, señora Urbán. ¿Acepta las votaciones? ¿Acepta las enmiendas?

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

No.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Acepta votaciones y las enmiendas?

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Señor presidente, no vamos a aceptar ni...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Señor presidente, no vamos a votar la votación por separado, porque, por una cuestión esencial, y es que con la igualdad pasa como con la Constitución, que no se puede trocear. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Se tiene que llevar eso de... ¿Es suyo? Entonces no acepta. Gracias. Por el señor secretario se dará... procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000960

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 960, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a convocar la Comisión de Coordinación de Empleo Público en donde se plantee la necesidad de crear un mecanismo que permita la reposición de efectivos, a que modifique el Estatuto Básico del Empleado Público con la finalidad de garantizar la estabilidad en el empleo y aprobar un proyecto de ley o un decreto-ley que habilite un sistema de provisión que, de manera



estable, permita la preservación del talento y conocimiento de los empleados públicos que se encuentran adscritos a Cuerpos, Escalas o Categorías profesionales que no hayan podido ser cubiertas por los sistemas ordinarios de provisión en los últimos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de nueve de marzo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Con la presentación de esta proposición no de ley, hoy buscamos sentar las bases para atajar el mantenimiento de la temporalidad en la Función Pública y, también, para dar seguridad jurídica a las personas afectadas.

Y hablamos hoy de un problema que sufren todas las Administraciones públicas, todas. Evidentemente, el personal interino es personal necesario, sobre todo ante situaciones cambiantes como es la que estamos viviendo en este momento, que en muchos casos requiere la contratación rápida de personas sin esperar a los procedimientos ordinarios. El problema surge cuando los contratos con vocación de temporalidad se mantienen más allá de lo previsto. Y esto ocurre en todas las Comunidades Autónomas y en todas las Administraciones. Dentro de las Comunidades Autónomas, Castilla y León tiene una tasa de temporalidad del 30 %, lamentablemente la media de España, aunque incluso hay nueve Comunidades por encima de la nuestra con un porcentaje aún mayor, por no hablar del porcentaje de las entidades locales.

Y esta situación afecta a personas, a familias, empleados públicos que han visto que sus plazas no se convocan y ellos continúan en situación interina. Pero también afecta a aquellos opositores que están estudiando su... su oposición, que buscan empleo estable, y están esperando su oportunidad.

En los momentos de crisis fue necesario poner freno a las convocatorias de personal, primando la austeridad en el gasto público, con la tasa de reposición de efectivos, tasa que limita la cobertura de personal en proporción con el que se pierde. Pero en este momento ya no tiene sentido mantener esta tasa de reposición, esta tasa en la que persevera el Gobierno de España.

Esta Comunidad, desde la Consejería de Presidencia, ha venido pidiendo en los últimos tiempos que se elimine esa tasa de reposición, porque esto no nos permite convocar oposiciones y eso significa mantener al personal interino durante más tiempo, aquí y en todas las Administraciones públicas, porque las necesidades de trabajo continúan e incluso se han incrementado. Ahora la demanda del servicio público, como saben todos ustedes, es mayor.

A pesar de esa limitación y de la falta de adecuación de la norma estatal, la Junta de Castilla y León se ha ido haciendo eco del problema mediante dos cosas: la negociación y el acuerdo con las organizaciones sindicales más representativas, para avanzar en la estabilidad con el menor perjuicio para quienes no son culpables de relaciones temporales de larga duración. Y la Junta de Castilla y León, y este grupo parlamentario, ha mantenido el contacto con estas personas desde la responsabilidad, sin engañar, sin dar falsas esperanzas en la búsqueda de la solución. Y, en este sentido, creemos



que no valen diecisiete soluciones diferentes en España, algo a lo que nos está acostumbrando, lamentablemente, el Gobierno de España, por desgracia, últimamente.

Y, además, este problema lo tienen también las entidades locales, cuya normativa es estatal, y el Gobierno, una vez más, en esto también abandona al mundo rural.

Desde el Gobierno de España tan solo se están ocupando de regular su propia Función Pública, están ocupándose de su negociación, de su Administración general del Estado. Y además se están preocupando de la situación de cara al futuro, intentando modificar el Artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público, pero no se acuerdan del pasado, de las personas que dejamos en el camino en ese proceso, de los interinos que llevan este tiempo trabajando.

Por ello pedimos dos cosas al Gobierno de España: en primer lugar, que convoque con urgencia la Comisión de Coordinación de Empleo Público y que, a través del consenso con las Autonomías, suprima el concepto de tasa de reposición de efectivos, como una garantía disuasoria de prácticas que incumplan el acuerdo marco de la Unión Europea; y, en segundo lugar, modificación del Estatuto Básico del Empleado Público, porque desde la ley básica es desde donde se protegerá a todos los empleados temporales, estén en la Administración que estén.

Y, por otra parte, pedimos a la Junta el inicio de un procedimiento normativo que permita la regularización de los empleados públicos que ocupen plazas que no hayan podido ser cubiertas por procedimientos ordinarios en los últimos años.

Hasta ahora, el Gobierno de la Nación ha despreciado la oportunidad y ha dejado sobre la mesa constantemente la reforma del Estatuto Básico, que para nosotros y sobre todo para los trabajadores temporales es urgente esa reforma. No podemos hacerlo solo las Comunidades Autónomas. El Gobierno de Pedro Sánchez no ha considerado este un problema de primer orden. Y en este punto, el nuevo ministro, Miquel Iceta, para solucionarlo... para solucionarlo acaba de proponer sancionar a las Administraciones que incumplan. ¿Y las personas, señor ministro? ¿Qué hacemos con ellas? No podemos dejar tirado a este personal.

Es decir, cuando han tenido la ocasión de eliminar la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del Estado no lo han hecho, eso que nos permite convocar las plazas, y ahora nos sancionan si mantenemos la temporalidad. Por lo tanto, lo que quiere Iceta, lo que está planteando, es que despedamos a los interinos para cumplir con Europa.

Nosotros hoy proponemos otra cosa, algo muy sencillo: hay que dar un paso detrás de otro; si el que tiene que dar el paso uno no lo da, el que tiene que dar el paso dos probablemente lo dará mal.

Hoy aquí todos podemos consensuar una postura ante el Gobierno de España, porque debemos actuar ante el toque que nos ha dado Bruselas a todos, porque los fondos europeos podrían verse afectados por la temporalidad, y así lo ha dicho la Comisión Europea. Y si la Comisión Europea se lo dice a España, se lo dice a España, a toda España, a todas las Administraciones públicas. Necesitamos un marco estatal para solucionar un problema endémico de carácter global, y no se solventa con sanciones. Y Castilla y León lo lleva reclamando como urgente, pero para el Partido Socialista y Podemos, en el Gobierno, no lo ha sido, y ahora nos pilla el toro de los fondos europeos.



La única forma de ir acabando con la temporalidad es este marco básico, con procedimientos específicos que nos habilite a nosotros a no desprendernos del talento y del servicio público. Y ahora, en este momento, ya, es necesaria la implicación del Estado en lo que le compete. Y espero, de verdad, señorías, que aprovechemos esta oportunidad de reformar el sistema, haciendo cada uno sus deberes, pero empezando por quien tiene la competencia básica, la regulación básica estatal, para que fije el... el camino para toda España de forma común, definitiva y con garantías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, dado que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías del Partido Popular, traen ustedes hoy aquí una proposición no de ley que, cuando menos, llega tarde, como es habitual en ustedes, que llegan tarde a todos los asuntos; pero es que esta vez, además, con un altísimo grado de oportunismo y de deslealtad. Porque, verán, señorías, desde el mes de junio del pasado año, el Gobierno de España, a través de la Comisión de Coordinación del Empleo Público, creada en el seno de la Conferencia Sectorial de la Administración Pública, que, como bien saben ustedes, están representadas todas las Comunidades Autónomas a través de los directores y directoras generales de la Función Pública, se han venido reuniendo y avanzando fundamentalmente en dos cuestiones: la primera de ellas, el teletrabajo, que culminó con la publicación del real decreto-ley, aprobado en Consejo de Ministros, como norma básica de funcionamiento del teletrabajo, y que, por cierto, ustedes, en Castilla y León, han sido incapaces de desarrollarlo; y la segunda cuestión tratada en esta Comisión ha sido avanzar en la solución del grave problema de la temporalidad.

En esta Comisión de Coordinación con todas las Comunidades Autónomas, el Partido Socialista ha puesto sobre la mesa la modificación del Artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público; y a día de hoy podemos decir que esa modificación está consensuada con todas las Comunidades Autónomas. Ahora lo que toca es hablar con las organizaciones sindicales, a las que se les va a presentar esa propuesta de modificación, que va a regular el futuro del personal interino, para evitar que se vuelvan a producir situaciones como las de los trabajadores que llevan quince, veinticinco y hasta treinta años de antigüedad en este puesto de trabajo.

Pero este es un problema para el que el Gobierno socialista va a buscar una solución, y lo va a hacer en esta legislatura, como además así lo ha manifestado el propio ministro Iceta el pasado viernes, comprometiéndose con los empleados y empleadas públicas que están en situación de temporalidad a buscar una solución. Y esta... esta solución va a ir en una doble vía: por un lado, la modificación del EBEP en los términos que ya... que ya he dicho anteriormente, para evitar así que esta situación se produzca en un futuro; y, por otro lado, para buscar una solución a los 660.000 trabajadores interinos temporales que en estos momentos no tienen su plaza en propiedad.



Señorías, el Gobierno de España está comprometido con los empleados y las empleadas públicas, y es voluntad de este resolver la cuestión de la temporalidad cuanto antes. Una temporalidad que en la Administración general del Estado supone un apenas 7,04 %; sin embargo, donde verdaderamente está el problema es en las Comunidades Autónomas, que llega a ser de más del 36 %; y en las corporaciones locales, del 12 %.

Miren, señorías, la posición que ustedes están defendiendo hoy aquí presentando esta proposición no de ley es una posición absolutamente desleal –y se lo decía ahora, al principio de la intervención–; y lo es porque ustedes saben que el Gobierno socialista ha ido avanzando en busca de una solución, junto a las Comunidades Autónomas y la Federación de Municipios y Provincias, para combatir un problema, que además no es de ahora, y que en Castilla y León concretamente afecta a más del 30 % de los y las empleadas públicas; y que además es el resultado de las políticas de más de 32 años de Gobierno del Partido Popular.

Son ustedes los responsables de que en esta Comunidad haya una bolsa de trabajadores temporales –vuelvo a repetirles– de... de más del 30 %. Por tanto, no intenten ser ahora la solución, porque en esta Comunidad, además, ya no quedan empleados públicos que les crean, porque nadie se fía de ustedes, porque en todo momento están dando muestras de hacer justo lo contrario de lo que dicen, incluso de lo que firman. Ahí tenemos el ejemplo de la... del famoso acuerdo de la jornada laboral de las 35 horas, o el desarrollo de la carrera profesional –sí, señor Ibáñez–; por no hablar del abono de los fondos adicionales, que todavía tienen pendiente.

Y fíjense si no son de fiar que parte de los puntos que presentan ustedes en su proposición no de ley los ha presentado nuestro Grupo Parlamentario Socialista en la Ley de Medidas, y ustedes los han rechazado uno a uno.

Miren, lo que tienen que hacer hoy es decir cuál va a ser su posición respecto de este tema. Hoy tienen la oportunidad. ¿Van ustedes a paralizar toda esta... todas aquellas ofertas de empleo público en las que están afectados los trabajadores temporales? Esto lo pueden hacer ustedes sin instar al Gobierno, sin instar a nadie, y lo pueden hacer mañana mismo. Apruébenlo en Consejo de Gobierno y digan que, mientras se soluciona esta... esta situación, se paralizan todas las plazas de la oferta de empleo público que están ocupadas por estos trabajadores. Dejen de buscar el paraguas del Gobierno de España y pongan en marcha los mecanismos necesarios para establecer la fijeza de estos trabajadores públicos, porque ustedes tienen competencias de sobra para ello.

Por todo lo expuesto, les hemos presentado una enmienda, dirigida en dos líneas fundamentales: por un lado, instando al Gobierno de España para que en el marco de la Conferencia Sectorial de las Administraciones Públicas, coordinándose siempre con las Comunidades Autónomas y la FEMP, se cree un mecanismo que permita la reposición real de efectivos y se elimine el concepto de tasa de reposición, y que se realice, por supuesto, una modificación del Estatuto Básico del Empleado Público para garantizar la estabilidad en el empleo de aquellos trabajadores temporales; y, por otro lado, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de dos meses desde la aprobación de esta proposición no de ley, se elabore un plan de estabilización del empleo público, negociado con las organizaciones sindicales, por supuesto, y durante este período, además, se paralice la convocatoria de las plazas de la oferta de empleo público, aquellas plazas que puedan incurrir en fraude de ley,



así como la modificación de la Ley de la Función Pública, dando respuesta a la sentencia del TJUE de diecinueve de marzo de dos mil veinte, e intensificando el control y la responsabilidad de los gestores públicos, estableciendo sanciones.

Señorías, ¿quieren ustedes avanzar hacia una solución? Pues aquí tienen nuestra enmienda. Apruébenla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Pues bien, en el Pleno del dos de diciembre, a través de pregunta al presidente de la Junta, don Alfonso Fernández Mañueco, ya planteamos el problema de la temporalidad de los empleados públicos en Castilla y León, ya que alcanza en estos momentos máximos históricos, y nosotros le solicitamos soluciones inmediatas.

El señor presidente puso en duda nuestras afirmaciones y las cifras que apuntábamos sobre la excesiva temporalidad. Nos habló de lo bien que lo están haciendo y de todos los procesos de estabilización de empleados públicos que estaban convocados. Como quedó claro en aquel Pleno, en Vox consideramos que la inclusión de las plazas ocupadas en temporalidad irregular en procesos selectivos, que ustedes llaman, sorprendentemente, “de consolidación”, conlleva el despido de cientos de trabajadores, muchos de ellos mayores de 45 años, con una dilatada experiencia y que han demostrado más de sobra su capacidad, ocupando puestos incluso más allá de 10, 15 e incluso 20 años.

Señorías, esto es un drama, y hay una familia detrás de cada uno de estos ceses. Y es que con esta proposición no de ley nos dan ahora la razón, señores del Partido Popular, después de la actitud soberbia de su presidente negando lo evidente en el Pleno del dos de diciembre. Y es que, efectivamente, como dicen ahora, hay que dar un cumplimiento urgente a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del diecinueve de marzo, que establece que la solución de este tema es una obligación no... no solo de los jueces y de los tribunales, sino de absolutamente todas las Administraciones públicas. Porque ustedes, el Ejecutivo de la Junta de Castilla y León, podría poner en marcha estas medidas que le pide al Gobierno central, porque tienen ustedes las competencias en materia de personal para ello.

Nosotros ya planteamos alguna de las medidas a tomar. Por un lado, identificación de plazas en abuso de temporalidad o fraude de ley, y excluirlas de cualquier proceso de libre concurrencia y resultado incierto; que se prohíba el cese de todo empleado público sin comprobación previa de que no se encuentra en una situación de abuso de temporalidad. Igualmente, pedíamos convocar procedimientos selectivos, oferta de empleo público y concurso de méritos de forma regular, destinados a evitar esta lacra que es la temporalidad y el fraude de ley en nuestra Administración. Finalmente, deberían ustedes retrasar o paralizar todos los procesos selectivos que afecten actualmente a personal temporal en la Junta de Castilla y León y que estén en abuso de contratación temporal hasta que el Gobierno autonómico o el nacional adopten una solución de firmeza conforme a la directiva europea, si quieren ustedes que Europa nos mande las ayudas de recuperación económica. Votaremos a favor. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para un turno también de fijación de posiciones compartido, por el Grupo Mixto, tiene ahora la palabra, en nombre de UPL, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, podríamos concluir, en principio, que podríamos sumarnos también al apoyo de esta proposición no de ley, entre otras cosas, porque sumar entre todos para intentar que al final del túnel seamos capaces de vertebrar un sistema que haga justicia a la excesiva temporalidad y que garantice la estabilidad del empleo público es algo que, seguramente, todos pretendemos.

Sin embargo, el Partido Popular, una vez más, esconde detrás de esta proposición no de ley sus responsabilidades. Detrás de esa noble intención de dar solución a un problema de todas las Administraciones públicas (la local, la autonómica y la central), que, por cierto, son un problema derivado de la mala praxis de quienes deben velar por el proceso justo en el empleo público, y detrás de todo eso, repito, esconde sus responsabilidades.

Lanza balones fuera olvidándose de sus obligaciones. Y es que, si me permiten, en palabras de los propios trabajadores temporales -y leo textualmente- nos... dicen: "Agradecemos al... al Partido Popular que se preocupe por nuestra situación y que pidan y exijan al Gobierno de España que lo solucione, pero le pedimos también al Gobierno de la Junta que, en virtud de sus competencias y de su autoridad pública, inspeccionen y protejan los derechos de los trabajadores públicos, bien paralizando los procesos de estabilización y los concursos que puedan afectarles o bien garantizando que no habrá ceses de los trabajadores públicos que se encuentran en esta situación".

Y es que, señorías, creo que el poder público debe ser la punta de lanza que exhiba la lucha contra la precarización del empleo, una actitud que debe exigírsele siempre a cualquier Administración pública, y que nos exigen, como ya se ha dicho aquí, desde Europa, penalizando, en tal caso, al empleador, nunca al empleado. Y por eso le exigimos que, además de los que... de lo que ustedes piden en esta proposición no de ley, adquieran hoy el compromiso de ejercer sus competencias y asumir sus responsabilidades, realizando un proceso de estabilización justo en el que salvaguarden todos los derechos y se procure, dentro de la legalidad, no perder el talento y la experiencia de los que han sido víctimas de la mala praxis de la Administración.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en nombre Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues la verdad es que a nosotros nos asombra mucho esta proposición no de ley; una proposición no de ley que exige al Gobierno de España, pero que, en virtud de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma, no aplica lo mismo que le exige al Gobierno.

Piden al Gobierno una reposición real de efectivos, piden al Gobierno de España la modificación del EBEP para garantizar la estabilidad, piden al Gobierno



nueva normativa relativa a la regularización del empleo estable. Bien, si nosotros compartimos el objetivo: queremos la estabilización del empleo público y una reposición real de efectivos. Pero la gran pregunta que suscita esta propuesta es: ¿por qué instan al Gobierno de España a hacer lo que ustedes aquí no quieren hacer?

Y voy a hacer un recorrido rápido de lo que han sido los últimos meses en relación a esta cuestión. Es que, hace nada, el Partido Popular y Ciudadanos votaron aquí en contra de una enmienda presentada a la Ley de Medidas Tributarias, consensuada entre el Partido Socialista, la UPL y Podemos, porque decían que no podían resolver esta cuestión. Pero, a la vez, habían comprometido con la Plataforma de Empleados Públicos modificar la Ley de Función Pública autonómica para proteger el empleo de los temporales; una cuestión que no sabemos ni cómo ni cuándo se va a realizar, porque, desde luego, la Consejería de Presidencia ni habla del tema. Y, mientras tanto, siguen convocando oposiciones de estabilización de plazas, claro, porque las personas que llevan 10, o 20 o hasta 30 años ejerciendo esos puestos, nada. Castigan a las personas que han desarrollado su trabajo tantos años en la Administración, cuando el problema lo ha creado la propia Administración. Si es que yo creo que este es el quid de la cuestión que se tiene que abordar.

Y en vez de asumir ese error y en vez de decir “oigan, es que hemos estado cometiendo fraude de ley durante todos estos años y hemos dejado a los empleados públicos en esa situación de abuso”, la postura es echar balones fuera. Que lo solucione el Gobierno de España, nos dicen hoy aquí ustedes con esta propuesta. Pero, entonces, ¿dónde están sus competencias en materia de Función Pública? ¿Por qué siguen ustedes convocando convocatorias que van a dejar en la calle a un montón de temporales? Estas son las dos cuestiones que hay que resolver. Es que no es una solución simplemente instar al Gobierno de España, porque la solución es también su competencia.

Y, ojo, esto también lo quiero dejar claro: no eximimos al Gobierno de España de los cambios normativos y de lo que tiene que realizar, una cuestión en la que ya se está trabajando, en la modificación del EBEP y en una solución para la... los temporales; pero como consideramos que esta propuesta es un... es una trampa que solo busca el enrocamiento de esta situación y no una solución, es que no pueden contar del todo con nuestro apoyo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias. Buenos días a todos, señorías. Hoy estamos aquí ante una realidad que, por desgracia, nos acompaña desde hace ya muchos años. La realidad es que en las Administraciones públicas de todos los niveles, tanto el local como el autonómico como también el estatal, existen necesidades de personal. Desde aquí, hoy, todo mi reconocimiento a los trabajadores temporales que, desde el sector público, además, han demostrado su valía a lo largo de los años. Lo han dado todo durante la pandemia y se han dejado la piel por todos nosotros, a pesar de las malas condiciones que tienen.



Desde Ciudadanos siempre hemos estado al lado de los trabajadores interinos de las Administraciones públicas afectados por el abuso de la... de la temporalidad, y precisamente ha sido mi grupo parlamentario a nivel europeo quien ha insistido que se sancione al Gobierno de España para que termine con esta situación tan injusta.

Es curioso ver como esta necesidad de personal no está cubierta. Podemos culpar a los efectos de la crisis por la falta de armonía entre el gasto y la demanda, pero, en definitiva, mientras buscamos la armonía, los años pasan y las necesidades no se satisfacen. Una situación, señorías, consentida por todos los grupos políticos que... que han estado en el Gobierno. No se puede hacer distinciones de color cuando todos han sido testigos de esta realidad perenne durante los años.

Y es que, señorías, la normativa en materia de empleo público se regula por la normativa básica estatal. Es, por tanto, el Gobierno central, a través del Estatuto Básico del Empleo Público, las leyes de Presupuestos Generales del Estado y las líneas generales de la oferta del empleo público quien regula la política de personal.

El Ejecutivo autonómico ha solicitado en varias ocasiones a la Comisión de Coordinación de Empleo Público un mecanismo que cumpla con dos objetivos: el primero, la reducción de la temporalidad; y el segundo, que garantice, asimismo, la estabilidad del personal que existe. Por eso, nosotros hoy votaremos a favor del punto 1.

Actualmente, el concepto de tasa de reposición puede dar lugar a vías de escape del cumplimiento de la normativa europea sobre la reducción de la temporalidad. Y el problema en que nos encontramos es que Europa no dice cuántas plazas están en fraude de ley. Por este motivo, nosotros no podemos juzgar y discriminar señalando qué plazas están en fraude y qué plazas no lo están. Sin embargo, señorías, la preocupación de mi grupo parlamentario pasa por proteger a aquellas personas que llevan años adquiriendo conocimiento y adquiriendo talento, trabajando para que se les reconozcan sus méritos y evitando que se encuentren más tiempo en un limbo laboral.

Ningún Gobierno autonómico, señorías, independientemente de las siglas que tenga, va a aceptar nada sin tener el amparo del paraguas del Gobierno de la Nación. Se lo he dicho una y mil veces: no podemos tener un país a 17 velocidades. Por este motivo, y en aras a acabar con el limbo y con la inacción que antes he denunciado, votaremos también a favor del segundo punto.

Al igual que en su punto tercero, también lo votaremos a favor, porque, señorías, es primordial aprobar un texto normativo que ponga fin a esta situación y a este juego de peloteo constante al que nos tienen acostumbrados, por desgracia, los partidos políticos que sustentan el Gobierno central convocatoria tras convocatoria electoral. Se lo he dicho muchas veces: Ciudadanos entiende la política de otra manera.

Actualmente, los sistemas ordinarios de provisión no están diseñados para garantizar esta estabilidad en el empleo, y la tasa de temporalidad que tenemos en nuestra Comunidad es elevada. Pero no solo es elevada en nuestra Comunidad, sino que los datos del Ministerio de Función Pública revelan que es preocupante en todo el país.

Por eso, este proyecto de ley o decreto de ley garantiza la uniformidad de criterios, garantiza la estabilidad y preservará el talento por encima de la multitud de sistemas excepcionales que pueden darse en diferentes Administraciones autonómicas y locales de todo el territorio nacional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Gracias al Grupo Ciudadanos por apoyar esta proposición. Gracias también a la señora Pinacho, de Vox, por apoyar la iniciativa, aunque, sorprendentemente, lo va a hacer con los argumentos del PSOE, o a lo mejor no tan sorprendentemente. Y quisiera decirle de forma conjunta a Podemos y al Partido Socialista que lo que plantean ustedes, lo que están planteando, no se puede hacer, no se puede hacer.

Y nos ha acusado la señora Sacristán... Sacristán de desleales a nosotros, desleales a los que estamos poniendo la solución; desleales ustedes con los funcionarios interinos, que les están diciendo que van a hacer una cosa que no se puede hacer. *[Aplausos]*. Y cuando hay que pedirle al Gobierno de España que haga lo que tiene que hacer no lo hacen, por no molestar al Gobierno de España. Y nos habla de deslealtad. La lealtad es otra cosa, es trabajar por los interinos.

Y además ha vertido aquí distintas cuestiones que son falsas, porque ha dicho que hay consenso con las Comunidades Autónomas en la Comisión de Función Pública, y eso no es verdad, señora Sacristán, no hay ese texto. ¿Pero cómo puede ser que el Partido Socialista y Podemos nos exijan a nosotros algo que no nos permite hacer el Estado y a la vez no quieren molestar al Estado para que no nos abra la puerta a la solución?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Es que esto empieza a ser la cuadratura del círculo en este tema.

Y respecto a la enmienda que presenta, y que espero que no la hayan presentado únicamente para justificar su posicionamiento en contra, espero que no sea de verdad un disfraz. Nosotros estamos dispuestos a aceptarle el punto 1.a); pero el resto de la enmienda es que vuelve a incidir en lo mismo, justo en que establezcamos en dos meses un plan de estabilización. ¿Y cómo hacemos un plan de estabilización si tenemos la tasa de reposición de efectivos? Es que piden cosas imposibles.

Usted, señora Sacristán, nos está acostumbrando a expresar aquí deseos, no realidades. El Gobierno no habilita un marco seguro, no podemos hacer todo lo que ustedes plantean y lo que se presentó también en las enmiendas al Presupuesto general, porque la tasa de reposición nos asfixia, cosa que nos alegra que hoy aquí ya reconozcan que esto es así, que la tasa de reposición nos asfixia.

Señora Domínguez, usted está equivocada. Lo que usted pide que hagamos no se puede hacer si no mueve ficha el Estado. Por eso proponemos esta PNL. Y tampoco es aceptable el mensaje político engañoso que están dejando aquí esta mañana...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.



LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

... con la cuestión de las plazas en fraude de ley en esta Comunidad. En esta Comunidad no hay plazas en fraude de ley, y saben ustedes que la justicia contencioso-administrativa nos está dando la razón en esto. ¿O son ustedes los que saben qué plazas están en fraude de ley? Quizá sean ustedes los que van a decir aquí con nombres y apellidos qué personas están en situaciones de fraude de ley.

Lo que plantean ustedes aquí es igual que las enmiendas que plantearon al Presupuesto: que nos tiremos a la piscina directamente, sin agua. Y podemos acabar perjudicando aún más a los trabajadores, porque nosotros no podemos ignorar años de negociación colectiva y acuerdos con las organizaciones sindicales, sobre todo porque, además, nos podría pasar lo mismo que ha ocurrido en el País Vasco, que la justicia tumbó... el abogado del Estado tumbó un procedimiento parecido al que plantean ustedes aquí. Y no podemos poner más en riesgo a los funcionarios interinos.

Es el Estado el que debe dar la pauta; y no traten de culpabilizar una y otra vez a la Junta, además con cuestiones falsas y engañando, porque desde aquí nos comprometemos normativamente –y va en la PNL–, nos comprometemos, pero no podemos avanzar más si no ordena el marco jurídico el Gobierno de España. El año pasado esta Comunidad ha estado insistentemente pidiéndole al Gobierno que ordene todo esto; el consejero de Presidencia, que está aquí, ha intentado hablar con el ministro Iceta, pero su extraordinaria agenda no permite recibir a nuestro consejero. Iceta, que es el ministro de Política Territorial y de Función Pública; pero parece que, en cuanto a territorios, el de Castilla y León no es el que está entre sus prioridades, son otras Comunidades las que le preocupan. Tampoco la Función Pública le está preocupando, y tiene las competencias básicas y es el que tiene que dar seguridad jurídica. Y lo... y lo primero que se requiere en la regulación básica es estatal, homogénea y que ayude a todas las Administraciones públicas. Y es lo que estamos pidiendo, que nos desbloqueen de una vez.

La Consejería de la Presidencia ha hecho los deberes, ha estudiado plazas una por una, carga de trabajo, años que han pasado sin convocarse con un proceso adecuado. Y el Estado, que debe dar una solución, dice usted el Artículo 10 del Estatuto Básico; esa solución que plantea es para el futuro. Dígaselo a los interinos cuando se hacen la foto con ellos en la puerta del Parlamento. *[Aplausos]*. Está haciendo una solución de futuro, no para los que los dejamos en el camino, y eso es lo... por lo que están apostando ustedes aquí.

Señorías, las soflamas, las fotos en la puerta del Parlamento solo les sirven a ustedes, no le sirven a la Función Pública de Castilla y León ni a sus pueblos; no les están diciendo la verdad a los afectados, porque no se puede hacer lo que ustedes piden, por mucho que lo hagan rasgándose las vestiduras. Todos tenemos una deuda con los funcionarios temporales, con estas familias, una deuda que está pagando intereses muy altos.

La Dirección General de la Función Pública está haciendo un trabajo incansable, pero el Estado nos tiene atados de pies y manos, y esa es la realidad. Y el Gobierno del Partido Socialista no está pensando en los empleados públicos, como no lo hizo Zapatero cuando bajó el sueldo a todos los funcionarios públicos. Y en este momento, y de forma sistemática, el Gobierno se olvida de las entidades locales, de las Comunidades Autónomas –bueno, no de todas las Comunidades Autónomas, algunas tienen más suerte que nosotros–, y la forma de arreglar el problema es poner una sanción. ¿Y el plato de comida en la mesa de los interinos quién lo pone, señor Iceta? Esto es urgente, y esto no se soluciona dando palmaditas en la espalda ni criticando.



Eso es lo que nos diferencia a nosotros de ustedes. Consignas, utilización de las personas, para nosotros no. Es muy triste que estén alejados de la realidad de Castilla y León. Hoy tenemos la oportunidad de hacer un frente común que ayude a solventar, y el Estado tiene que mover ficha, porque con la implicación es con la única forma que tiraremos para adelante de esta solución. Porque la pancarta vale un día, vale dos, pero al final no termina de solucionar el territorio. Nosotros estamos con este territorio, no sé ustedes con qué territorio están.

Y paso a leerles, si le parece, presidente, la propuesta de enmienda transaccional. Sustituir el punto uno del texto original por el siguiente: "Uno. Que se dirija al Gobierno de España para solicitarle que, en el marco de la Conferencia Sectorial de las Administraciones públicas, se busque el consenso entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y la FEMP, y después realizarlo con las centrales sindicales, para crear un mecanismo que permita la reposición real de efectivos en las Administraciones públicas y se elimine el concepto de tasa de reposición de efectivos como garantía disuasoria de prácticas que incumplan el acuerdo marco de la Unión Europea para la reducción de la temporalidad". Los puntos dos y tres mantienen la redacción original de la PNL.

Ahora tienen la oportunidad de verdad de solucionar el problema al personal temporal en esta Comunidad. Es el momento de hacerlo todos juntos con una legislación básica, y les conmino a ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señora García Sánchez. ¿El punto 1.b) queda exactamente igual o se elimina también? Se elimina. Gracias. ¿Alguien quiere hacer algún tipo de...? Dado que ha habido una modificación y solo se ha modificado uno de los puntos...

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Decir, señor presidente -gracias-, que aceptamos la modificación, puesto que es exactamente lo que planteábamos en el punto 1.a) de nuestra enmienda, no cambia el texto en absoluto. Por lo tanto, lo aceptamos y admitimos la votación por... por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿La votación por separado de qué puntos?

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

De los... del 1, del 2 y 3.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

1 por una parte, y el 2 y 3 por separado.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Efectivamente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora García, ¿acepta esa votación por separado? Por favor, ¿puede encender? Apaguen el micro. Sí.



LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí, aceptamos la votación por separado. Gracias.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Procedemos a someter a votación los puntos debatidos en la sesión plenaria de hoy.

M/000122

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 122, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de nueve de marzo de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y ocho. En contra: treinta y nueve. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Votaciones PNL

A continuación pasamos a votar las proposiciones no de ley debatidas en el día de hoy.

PNL/000957

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 957, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a requerirle al Gobierno de España a elaborar un proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial que incorpore una reforma del sistema de elección de los vocales del Consejo del Poder General, la modificación de su artículo 333 en lo relativo a la designación de magistrados, la supresión de los parlamentos autonómicos en la elección del tercio de las plazas de la Sala Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia así como limitaciones temporales de reingreso en la carrera judicial y de incorporación en Tribunales de jueces y magistrados que hubiesen sido electos en donde se instruyan causas relativas a miembros de partidos políticos con los que estuviesen o hubiesen estado vinculados, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de nueve de marzo del dos mil veintiuno.

En primer lugar, votamos los puntos a) y d) -de Dinamarca-. ¿Votos a favor? [Murmullos]. ¿Votos en contra? Silencio, por favor. ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: trece. En contra: treinta y cinco. Veintinueve abstenciones. En consecuencia, queda rechazada.



Votamos ahora los puntos b) y c) de esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? (¿Seguro que había 14 a favor?) [Murmillos]. Entonces, hay 79 a... 79...) Por favor, podremos... (12 a favor. Eso sí). Gracias. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: doce. En contra: treinta y seis. Veintinueve abstenciones. En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

PNL/000958

Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley número 958, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle que convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para replantearse los criterios de reparto de los Fondos REACT-EU y para que cree una agencia independiente de reconstrucción y reformas que garantice la ejecución transparente, eficiente, equilibrada y despolitizada de todos los recursos procedentes de la Unión Europea; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a destinar una parte de los Fondos REACT-EU del ejercicio 2021 a los sectores productivos que más se están viendo afectados por la crisis de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de nueve de marzo de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? [Murmillos]. ¿Perdón? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y cinco. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada dicha proposición no de ley.

PNL/000959

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 959, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para la consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de nueve de marzo de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta. En consecuencia, queda rechazada dicha proposición no de ley.

PNL/000960

En cuarto y último lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 960, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España a convocar la Comisión de Coordinación de Empleo Público en donde se plantee la necesidad de crear un mecanismo que permita la reposición de efectivos, a que modifique el Estatuto Básico del Empleado Público con la finalidad de garantizar la estabilidad en el empleo y a aprobar un proyecto de ley o un decreto ley que habilite un sistema de provisión que, de manera estable, permita la preservación del talento y conocimiento de los empleados públicos que se encuentren adscritos a los Cuerpos, Escalas o



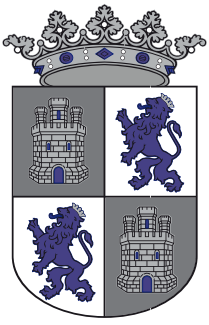
Categorías profesionales que no hayan... que no hayan podido ser cubiertas por los sistemas ordinarios de provisión en los últimos años, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de nueve de marzo del dos mil veintiuno.

En primer lugar, votamos el punto número 1. ¿En contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra ni abstenciones. En consecuencia, queda aprobado el punto número 1.

Votamos a continuación el resto de los puntos de esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y dos. Ninguno en contra. Treinta y cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobada dicha proposición no de ley.

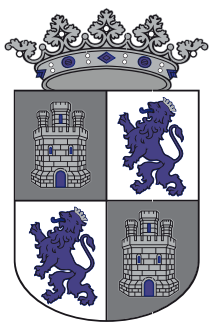
Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].



CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del sumario correspondiente al Diario de Sesiones del Pleno n.º 55, de 9 de marzo de 2021, por omisión de la página que corresponde a cada entrada de los distintos oradores, se publican a continuación las páginas del sumario con la numeración correspondiente a cada entrada de dicho sumario.



la Sala de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia así como limitaciones temporales de reingreso en la carrera judicial y de incorporación en Tribunales de jueces y magistrados que hubiesen sido electos en donde se instruyan causas relativas a miembros de partidos políticos con los que estuviesen o hubiesen estado vinculados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 9 de marzo de 2021.

- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000958, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle que convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para replantearse los criterios de reparto de los Fondos REACT-EU y para que cree una agencia independiente de reconstrucción y reformas que garantice la ejecución transparente, eficiente, equilibrada y despolitizada de todos los recursos procedentes de la UE; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a destinar una parte de los Fondos REACT-EU del ejercicio 2021 a los sectores productivos que más se están viendo afectados por la crisis de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 9 de marzo de 2021.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000959, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para la consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 9 de marzo de 2021.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000960, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a convocar la Comisión de Coordinación de Empleo Público en donde se plantee la necesidad de crear un mecanismo que permita la reposición de efectivos, a que modifique el Estatuto Básico del Empleado Público con la finalidad de garantizar la estabilidad en el empleo y a aprobar un proyecto de ley o un decreto ley que habilite un sistema de provisión que, de manera estable, permita la preservación del talento y conocimiento de los empleados públicos que se encuentren adscritos a Cuerpos, Escalas o Categorías profesionales que no hayan podido ser cubiertas por los sistemas ordinarios de provisión en los últimos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 9 de marzo de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	4045
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, abre la sesión.	4045
Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	4045

Páginas**POP/000351**

Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4045
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	4045
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	4046
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	4047

POP/000352

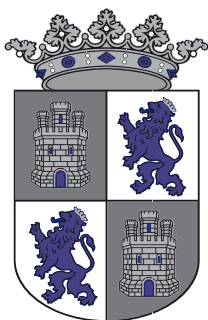
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4048
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	4049
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4049
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	4051

POP/000353

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4052
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta.	4053
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	4053
En turno de dúplica, interviene el Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta.	4054

POP/000354

Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4055
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Amigo Piquero, consejera de Empleo e Industria.	4056
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	4056
En turno de dúplica, interviene la Sra. Amigo Piquero, consejera de Empleo e Industria.	4057

Páginas**POP/000355**

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4058

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4058

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista). 4059

En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4060

POP/000356

Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4061

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad. 4061

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista). 4061

En turno de dúplica, interviene la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad. 4063

POP/000357

Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4064

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo. 4065

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista). 4065

En turno de dúplica, interviene el Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo. 4066

POP/000358

Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4067

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad. 4068

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista). 4068

En turno de dúplica, interviene la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad. 4069

Páginas**POP/000359**

Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4070

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 4071

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista). 4071

En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 4072

POP/000360

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4074

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad. 4074

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 4074

En turno de dúplica, interviene la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad. 4075

POP/000361

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4076

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad. 4077

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista). 4077

En turno de dúplica, interviene la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad. 4078

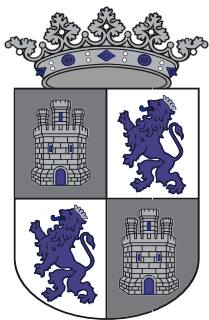
POP/000362

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4080

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda. 4080

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos). 4081

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda. 4082

Páginas**POP/000363**

Intervención de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4083

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda. 4083

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 4083

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda. 4085

POP/000364

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4086

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 4086

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 4086

En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 4087

POP/000365

Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4088

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta. 4089

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 4089

En turno de dúplica, interviene el Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta. 4090

Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día. 4091

I/000016

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la interpelación. 4091

Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 4091



Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo.	4094
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	4098
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo.	4100
I/000039	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la interpelación.	4102
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4102
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Amigo Piquero, consejera de Empleo e Industria.	4106
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	4110
En turno de dúplica, interviene la Sra. Amigo Piquero, consejera de Empleo e Industria.	4112
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, suspende la sesión.	4114
Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos.	4114